(REFLEXIONES ACERCA DE ALGUNOS PROBLEMAS TERRITORIALES Y FRONTERIZOS DE CHILE).

DEL MORRO DE ARICA AL MONTE FITZ ROY

JULIO
VON CHRISMAR ESCUTI

Coronel del Arma de Infantería y Oficial de Estado Mayor.
- Profesor de Academia en las asignaturas de Geografía Militar y Geopolítica: Organización. Administración de Personal y Movilización y Seguridad Nacional.

- Profesor de Relaciones internacionales, titulado en la Academia Diplomática de Chile.

En la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, se desempeña actualmente en el Departamento de extensión Académica yes profesor de Geopolítical.

- Desde 1975 ha escrito diversos trabajos entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

"La Geopolítica y su objeto de estudio: El Estado".

"Algunas reflexiones sobre las Homologías Geopolíticas".

"La expansión territorial soviética".

"Geopolítica y Seguridad nacional".

"La armonía del Estado, uno de los principios fundamentales de la Geopolítica[1]".

"Vigencia de las Leyes Geopolíticas y su aplicación en la Seguridad Nacional".

Pertenece a las siguientes instituciones: Academia de Historia Militan Instituto Geopolítico de Chile; Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica: Sociedad Científica de Chile; Instituto Panamericano de Geografía e Historia.; y Sociedad chilena de Historia y Geografía.

«Protege tus fronteras, ocupa tus fortalezas».
(Instrucción para el Faraón Merlkaré, último de la X Dinastía 2.050 A.C.)

INTRODUCCION

De tos múltiples y complejos problemas de carácter territorial y fronterizo que afectan gravemente al interés nacional de Chile, hay algunos que por su importancia, permanencia y vigencia suscitan la atención de nuestra ciudadanía y merecen un comentario especial. Ellos son:

Las aspiraciones reivindicacionistas de Perú, sobre Tarapacá.

Las aspiraciones reivindicacionistas y marítimas de Bolivia. sobre parte del territorio de Chile.

El problema limítrofe fronterizo del área de la Laguna del Desierto, y

El problema fronterizo de la definición y demarcación limítrofe, en el tramo Monte Fitz Roy-Cerro Daudet.

Aunque cada uno constituye un problema distinto y específico, que recomienda su análisis por separado, todos ellos presentan algunos aspectos comunes, entre los cuales cabe señalar:

-Los cuatro afectan la integridad territorial de Chile y, por lo tanto, su Seguridad Nacional.

-Dos de ellos (reivindicación boliviana y tramo monte Fitz Roy-cerro Daudet) amenazan, además, la continuidad territorial de Chile sudamericano.

-Los cuatro tienen una larga gestación en el tiempo; una cierta simultaneidad en su crónico agravamiento y la tendencia a transformarse en «Casus belli».

-Los cuatro son problemas de confrontación de poder y de disputa territorial, gestados por la tendencia expansiva reivindicacionista de Perú y Bolivia y la ambición expansiva de Argentina sobre Chile.

-Los cuatro problemas se ubican geográficamente en áreas extremas y a la vez fronterizas de Chile.

-Los cuatro problemas se originaron como producto directo o indirecto de las soluciones político geográficas, durante el transcurso de la Guerra del Pacífico o a su término. Tratados de Buenos Aires (1881), Chile-Argentina; Ancón, (1884), Chile-Perú; 1904. Chile-Bolivia; Lima, (1929), Chile-Perú.

-Como Argentina, Bolivia y Perú históricamente se han aliado formal o informalmente contra Chile, estos cuatro problemas, más todas las situaciones y diferendos fronterizos que existen o se puedan suscitar con Chile, generalmente han sido manejados en forma concertada, lo que significa que Chile ha debido enfrentar, permanentemente, una tensa lucha diplomática vecinal. (Hipótesis vecinal máxima, de carácter político-estratégica).

-La situación actual, al parecer, también podría ser producto de esa concertación vecinal, activada en este caso, sin buscarlo, por el propio gobierno de Chile que tras el plausible propósito de perfeccionar y consolidar las mejores condiciones que promuevan la paz, amistad y buena relación, trata de solucíonarrápida y simultáneamente todos los problemas fronterizos y limítrofes vigentes.

-En el presente trabajo se hará un breve análisis de algunos aspectos de cada uno de los cuatro problemas fronterizos de Chile que se Indicaron, enfocados desde una perspectiva geopolítica, considerando como metodología general su apreciación en relación a las leyes y principios geopolíticos que tienen una aplicación más evidente para cada caso, ya que un examen más completo y exhaustivo, a través de su valoración comparada, con todas las leyes y principios, precisaría de una mayor extensión.

Es así como el problema de las aspiraciones reivindicacionistas de Perú se ha estudiado, confrontándolo principalmente con la ley de las «Homologías geopolíticas» o de la «Reconquista», de Otto Maull y Vicens Vives; con las leyes 3º,4º y 5º de Ratzel, referidas a la «anexión de unidades políticas menores», a la «variación de las fronteras» y a las «áreas valiosas», respectivamente, como también, con la ley de los «enclaves étnicos y territoriales».

En el problema de las aspiraciones marítimas ¡y reivindicacionistas de Bolivia, la aplicación de a ley de la «salida al mar», de Arthur Dix, la ley de la « Reconquista», de Maull y Vivens y la ley de as «áreas valiosas», de Ratzel, indudablemente pon las que tienen una más evidente aplicación.

En cuanto a los problemas fronterizos en los tramos localizados al norte y al sur del monte Fitz Roy, permiten ser explicados, aunque no justificados, por numerosas leyes geopolíticas, entre as cuales estimamos más evidentes la de «salina a dos mares», de Dix; «anexión de unidades políticas menores», de Ratzel; «dominio del total pe la cuenca hidrográfica», de Dix; «líneas de menor resistencia y de la «oportunidad política», ambas de Otto Maull.

-La determinación de probables objetivos de otros Estados que puedan afectar al objetivo nacional permanente del propio, ya sea en su soberanía, Integridad territorial o derechos de su población, puede realizarse a través de una apreciación que evalúe principalmente dos grandes factores:

1) Las intenciones declaradas, verbales o escritas, hechas por autoridades gubernamentales, académicas o líderes de opinión de otros Estados presuntamente expansionistas, acerca de aspiraciones sobre áreas geográficas, ubicadas en el propio Estado, todo esto, estudiado con un criterio condición a lista y posibilista.

2) Las condiciones geográfico- políticas de! espacio geopolítico del propio Estado (territorio propio, más territorios vecinos, desde donde se podría afectar al propio) conjugados con el poder nacional de los Estados en competencia, todo esto, a la luz de las tendencias previsibles establecidas en las leyes y principios geopolíticos, con un criterio condicionalista y determinista.

En el caso que los objetivos deducidos por estos dos enfoques sean coincidentes, se puede considerar que existiría una alta posibilidad que se produzca el intento de lograr los objetivos que se han determinado.

En los cuatro problemas territoriales y fronterizos analizados en el presente trabajo, se percibe una gran coincidencia entre las aspiraciones declaradas por cada uno de nuestros Estados vecinos limítrofes, respecto a las áreas geográficas de su pretensión y las condiciones geográfico políticas de cada caso, a la luz de la aplicación de las leyes y principios geopolíticos de carácter universal o conceptual.

Respecto a la metodología para determinar cómo Chile podría verse afectado por las aspiraciones vecinales sobre nuestro territorio, una de las formas de preverlo es la aplicación de los siguientes principios geopolíticos conceptuales de carácter activo, a los objetivos nacionales de Chile,, que conforman el factor geopolítico de su objetivo nacional permanente:

1) La armonía (proporción, equilibrio y congruencia) de los diversos factores del Estado, entre sí y respecto al conjunto del Estado de Chile.

2) La indentidad geohistórica y cultural y la unidad, cohesión e integración nacional de Chile.

3) El crecimiento geohumano natural de nuestra nación.

4) El perfeccionamiento geográfico político administrativo de nuestro Estado.

5) El desarrollo global nacional de Chile.

6) La Seguridad Nacional integral de nuestra patria.

7) El aumento de la cultura y capacidad ciuda-

daña de los chilenos.

8) El incremento del poder nacional de Chile, que le permita y posibilite el logro de sus objetivos nacionales y respalde eficazmente su soberanía.

9) La promoción del bien común general nacional de los chilenos, en armonía con el de las demás naciones.

10) La preservación del espacio geográfico vital actual de Chile, de tal forma que sea legado a los chilenos del futuro, con todos sus recursos y sin daños o deterioros ecológicos importantes.

11) La Integridad territorial, geohumana y geográfico política de Chile, como asimismo su continuidad territorial y geohumana, libre de fenómenos inorgánicos, tales como: enclaves, puntas de crecimiento, fronteras interiores, puntas étnicas y otras similares.

12) El objetivo nacional de «hacer de Chile una gran nación», llamada a buscar, resolver y cumplir un gran destino, en beneficio de todos los chilenos, en óptima relación con los demás Estados y naciones de la humanidad.

-En el presente trabajo se analizan sólo cuatro de las numerosas desarmonías geográfico políticas que afectan actualmente a las fronteras de Chile, que constituyen vulnerabilidades para su desarrollo, seguridad y defensa nacional y que se enuncian en el Anexo Nº 1.

A. LAS FRONTERAS, UNA ANTIGUA PREOCUPACIÓN SIEMPRE VIGENTE

La historia del mundo nos enseña con numerosos y evidentes ejemplos que la mayoría de las guerras entre estados o naciones han tenido como causas determinantes los conflictos, controversias o diferendos territoriales y fronterizos.

Es por ello que, desde los tiempos más remotos, los Estados se han preocupado en forma prioritaria por definir claramente sus límites internacionales y por fortalecer sus fronteras, vale decir, las áreas geográficas adyacentes a esos límites, ubicadas dentro del territorio del propio Estado.

Sólo tres citas textuales de documentos históricos de la antigüedad nos bastarán para demostrar este viejo, pero siempre vigente interés:

«Me preocupé de las fronteras del país y vigilé el interior». (Instrucción del rey Amenemes (2.000 a 1.970 A.C.) para su hijo Sesostris). (1)

«Protege tus fronteras, ocupa tus fortalezas...» . (Instrucción para el rey Merlkaré, último faraón de la X Dinastía (2.400 a 2.050 A.C.). (2)

En el Antiguo Testamento, libro «Números». cap. 34, se definen los límites de la -Tierra Prometida».

«Este es el país que será propiedad de ustedes y estos serán sus límites:

«La Frontera Sur limitará con el desierto de Zin y el territorio de Edom. Partiendo del este, la frontera comenzará en el extremo sur del Mar Muerto; seguirá hacia el sur, hasta la cuesta de Acrabim. pasará por Zin y llegará hasta Cades-Bamea. Luego seguirá por Hasar-Adar hasta Asmón, y de Asmón seguirá hasta el arroyo que limita con Egipto, y terminará en el Mar Mediterráneo».

«La Frontera Oeste limitará con la costa del Mar Mediterráneo».

«Para la Frontera Norte, tracen una línea desde el Mar Mediterráneo hasta el monte Hor, y desde el monte Hor hasta la entrada de Hamat y luego hasta Zedad. Desde Zedad, esta Frontera Norte seguirá hasta Zifrón y terminará en Hazar-Enán».

«Para la Frontera Oriental, tracen una línea desde Hazar-Enán hasta Sefam y de Sefam a Ribla, al oriente de Ain; de allí, la frontera bajará por el lado oriental del lago Cineret y seguirá por el río Jordán, hasta terminar en el Mar Muerto».

«Estas Fronteras será los límites del país de ustedes». (3)

El Insigne geógrafo alemán, Federico RatzeL considerado el padre de la Geografía Humana y de la Geografía Política, en su 4* ley sobre el crecimiento de los Estados, expresa que: «La frontera es el órgano perisférico del Estado y. como tal, la prueba de crecimiento es la tuerza y los cambios de este órgano».

Uno de los geopolíticas más destacados de Chile, el general don Ramón Cañas Montalva. en su artículo «Fronteras» (4). refiriéndose a algunos conceptos teóricos sobre este tema, expresa:

«La Geografía Política (...) considera la 'Frontera' no sólo en íntima relación con los problemas inherentes a su delimitación física en el terreno.

(1) Papiro Milligen; Museo de Berlín; 3019. Papiro Sallier II.- (British Museum 10182). Sabidurías del antiguo Egipto. Jean Lóveque. Edit. Verbo Divino. Estrella: Navarra. 1984. (Pág. 30; II, 10).
(2) ID. (Pág. 26; 65).
(3) Cap. 34.- Versículos 1 al 12
(4) Revista Geográfica de Chile Terre Australia". Nº 17.1959.

sino a la vez con las alternativas cada día más complejas que les afectan, dentro del proceso político del crecimiento de cada Estado, a través de fenómenos económicos, culturales, ideológicos, sociales, estratégicos, etc.».

«El notable acrecentamiento de su importancia, como la extrema delicadeza de los asuntos jo 'problemas (...)' que a ella se refiere, especialmente en función de la seguridad, defensa y destino mismo de toda nación han obligado a que la Geopolítica[1], disciplina significativamente abocada al análisis y onentación de la 'Política Exterior". dé especial énfasis a la consideración de (accidentes geográficos o valores políticos, económicos, etc., en relación con la determinación fronteriza, haciendo de su estudio uno de los (capítulos más penetrantes».

A su vez. nuestro ex Presidente de la República y actual Comandante en Jefe del Ejército, Capitán general don Augusto Pinochet Ugarte, en su libro «GEOPOLÍTICA», tercera parte, capítulo segundo, «Las Fronteras», al referirse a este tema, entre otros conceptos, expresa los siguientes pensamientos:

«La delimitación de las fronteras de un Esta--o juega un papel como factor de paz. como signo de soberanía y como elemento de seguridad. Su solidez o debilidad revela la salud del Estado, pues ella marca su límite de poder, en relación con su 'núcleo vitar o 'corazón'.

«La frontera es el límite entre dos Estados que están frente a frente, es la marca que indica la extensión de dos soberanías, es la línea hasta donde puede llegar la acción directa de cada Estado, los linderos de la parcela que corresponde a cada pueblo.

«Es un germen en estado latente que se reactiva a la menor incitación de un conflicto internacional, con la esperanza de reajustarse a (sus necesidades geopolíticas o ambiciones expansionó las. Por esta razón, hasta en los países más amigos y pacíficos también el trazado de las fronteras es señalado por medios defensivos: tropas, fortificaciones, etc.».

Asimismo, en una conferencia dictada el 19 de agosto de 1993, él expresó:

«...considero que el tema de las fronteras es una materia que tiene una insoslayable dimensión militar. Su estudio y conocimiento es parte del trabajo científico de las Academias e Institutos castrenses y, en lo terrestre, estimo que una política de fronteras no podría excluir al Ejército, toda vez que las resoluciones que se adopten sin su concurso pueden significar posteriormente amenazas externas a la seguridad nacional».

«La definición y orientación de la política exteriores responsabilidad fundamental del Poder Ejecutivo, pero el Ejército puede realizar un aporte insustituible al contribuir a la determinación de objetivos y cursos de acción, desde una perspectiva geopolítica y estratégica, en un marco de paz como el que todos anhelamos para el desarrollo de las relaciones hemisféricas».

«De allí que visualizamos como fundamental la colaboración permanente del Ejército con la Dirección de Fronteras y Límites y con el resto de las direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, que han de sugerir la adopción de decisiones que incidan en aspectos de soberanía y de Seguridad Nacional, sin perjuicio de una presencia orgánica estable, a nivel ministerial o en comisiones de alto nivel, con funcionamiento constante, en relación con las materias ya indicadas». (5)

B. LAS ASPIRACIONES REIVINDICACIONISTAS DE PERÚ SOBRE TARAPACA

Las aspiraciones de Perú, que podrían afectar negativamente la integridad territorial de Chile y por consiguiente a nuestro objetivo nacional permanente, no se limitan sólo a la reivindicación de la I Región, de «Tarapacá». sino que incluyen además, eventual mente, otras áreas de nuestro territorio, como por ejemplo parte del Territorio Chileno Antartico. Sin embargo, la primera de esas áreas geográficas constituye sin duda el objetivo principal, prioritario y más profundamente anhelado por la nación peruana.

Este problema, de carácter histórico, presenta diversas facetas geográfico políticas, entre las cuales se destacan dos, cada una de las cuales constituye por sí misma un problema internacional y una parte del gran objetivo geopolítico nacional permanente peruano de reivindicar Tarapacá, ya sea por la vía pacífica o mediante el empleo de la fuerza.

Entre las facetas o partes del problema, pueden considerarse como importantes las siguientes:

1. El cumplimiento, perfeccionamiento y consolidación del Tratado de Lima, de 1929, para protocolizar derechos peruanos y servidumbres chilenas.

2. La paulatina «peruanización» de Tarapacá, con el objetivo de aumentar la presencia, influen-

(5) Conferencia: 'Ejército de Chile: Posibles elementos a considerar en su Proyección futura"

cia y poder en el área. corr vistas a su futura reivindicación pacífica o violenta.

Analicemos cada uno de estos problemas.

1. Problemas derivados de Tratado de Lima de 1929

El tratado chileno peruano, suscrito en Lima el 3 de junio de 1929, en su artículo primero, expresa que «queda definitivamente resuelta la controversia originada por el art/culo 3º del Tratado de 1863, que era la única dificultad pendiente entre los gobiernos signatarios» (se refiere al problema comúnmente conocido como «la cuestión de Tacna y Arica» y que consistía en determinar a cuál de los dos países, Chile o Perú, quedaría anexado el territorio de las provincias de Tacna y Arica, tras un plebiscito que no pudo realizarse, y que se resolvió por el tratado de 1929). Este tratado, en su artículo 2º, expresa: «el territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes: Tacna para el Perú y Arica para Chile».

«Para el servicio del Perú, el gobierno de Chile construirá a su costo, dentro de los mil quinientos setenta y cinco metros de la bahía de Arica, un malecón de atraque para vapores de calado, un edificio para la agencia aduanera peruana y una estación terminal para el ferrocarril a Tacna, establecimientos y zonas donde el comercio de tránsito del Perú gozará de la independencia propia del más amplio puerto libre».

Como se sabe, todos estos establecimientos están construidos desde 1985 y se encuentran listos para ser oficialmente inaugurados y puestos en funcionamiento «para el servicio del Perú», conforme a las normas, reglamentos y disposiciones que sean acordados por ambos gobiernos.

Al respecto, durante el mes de mayo de 1993, los cancilleres de Chile y de Perú suscribieron una acuerdo denominado Convención de Lima, por medio del cual «se puso término a los asuntos pendientes del Tratado de Paz de 1929 y del Protocolo Complementario» (6).

Según lo expresado por el canciller chileno, este Acuerdo se encuentra actualmente sometido a la aprobación de los respectivos Congresos, para su ratificación (5 de septiembre de 1993, entrevista en TV).

Según publicaciones de prensa, «el Congreso chileno ya ratificó este Convenio bilateral y sólo resta que (...) lo haga su congénere peruano». (7)

El objetivo de este acuerdo no puede ser más loable, por cuanto, como lo expresó el canciller peruano, señor De la Puente, busca preservar «valores tan importantes como son la paz de un país con otro, y el proyecto de trabajar juntos en el futuro». (8).

Cualquiera haya sido la fórmula acordada, estimo que lo más importante es que se cumpla ese gran propósito, pero sin afectar el Interés nacional de Chile, vale decir, que se afiance y consolide la amistad y la paz entre Chile y Perú, sin que afecte la soberanía y las condiciones de seguridad y desarrollo nacional de Chile y, por supuesto, también de Perú, si ello es compatible como debiera serio, sin duda.

Estos objetivos presuponen que no se creen nuevas servidumbres de Chile (o se amplíen las ya existentes); nuevos derechos de Perú en Tarapacá, especialmente en Arica, como también en toda el área fronteriza; asimismo, que no se creen nuevos focos de conflicto; nuevos enclaves étnicos,demográficos(poblacionales. económicos; diplomáticos o espirituales (histórico militares) y, en general, que no se promueva el aumento de la presencia peruana permanente en un área geográfica tan valiosa (5* ley de Ratzel), que formó parte de su antiguo territorio y por lo tanto de lo que se denomina su «espacio geohistórico» (Ley de la Reconquista, de Otto Maull y Vicens Vives).

Lamentablemente, en muchos casos, tras las frías formalidades protocolares de los tratados y acuerdos, existen interpretaciones unilaterales que suelen ir más allá de la letra y del espíritu jurídico que norma las relaciones internacionales.

Es así como algunos ilustres tratadistas peruanos, como por ejemplo el señor embajador don Alfonso BenavidesCorrea, en su interesante libro «Una difícil vecindad», expresa que «las servidumbres perpetuas y el derecho de veto del Perú en Arica restringen la soberanía de Chite (Página 131).

Cuando el insigne chileno don Benjamín Vicuña Mackenna expresó su famosa frase «No soltéis el morro», que se encuentra grabada en el pedestal de su momumento, levantado próximo al escenario de una de las hazañas más destacadas de la historia militar de Chile y del mundo, indudablemente no se refería sólo a la conveniencia de conservar el área geográfica de Arica para Chile, y de anexarla definitivamente a su

(6) Diario "El Mercurio". ED. 56874, Pég. A 1.
(7) Diario "El Mercurio" ED. del 16 de agosto 1993.
(8) Diario "El Mercurio". ED. **del** 23 de agosto 1993.

El Morro de Arica (visión actual)

patrimonio territorial, sino también a la necesidad de asegurarla, vale decir, a «no soltar» o no aflojar los vínculos y demás condiciones geográficas, políticas, culturales, económicas, sociales, militares y espirituales que la unen e integran a la nación chilena.

Estimo que si hay un lugar en que la bandera chilena deba flamear siempre sola es precisamente en el histórico Morro de Arica, tanto por respeto a los soldados peruanos que lo defendieron heroicamente «hasta quemar el último cartucho», como por los soldados chilenos que con audacia y valor lo asaltaron y conquistaron en sólo 55 minutos de glorioso combate.

Los símbolos patrios tienen un significado y una Influencia moral tan profunda en los pueblos y en sus fuerzas militares, que cualquier error que se cometa en su culto puede desencadenar conflictos con mayor intensidad que los que puedan generar las fricciones o intereses de carácter económico.

En este caso específico, la presencia permanente de la gloriosa bandera peruana, sobre la cumbre de este verdadero «altar» de honor nacional y militar que es el Morro de Arica, podría contribuir no sólo a estimular el tan profundo anhelo reivindicaciónista, sino a confundir a peruanos, chilenos y extranjeros, acerca de la absoluta y total soberanía de Chile sobre Tarapacá y Arica.

Estimo que cualquier símbolo extranjero en el Morro de Arica, particularmente si se trata del escudo o la bandera de Perú. en el caso eventual de colocarse en ese lugar, junto a los símbolos de Chile, en calidad de invitada de honor sólo para algunas efemérides, no debiera representar soberanía peruana, como tampoco un derecho de presencia que pueda generar o estimular anhelos reivindicación islas, sino sólo de paz y amistad. En tal caso, sería deseable, de acuerdo al principio de reciprocidad internacional, que los símbolos patrios de Chile tuvieran una presencia y honores similares, en algún lugar histórico militar peruano, como podría ser el Alto de la Alianza (Tacna); el Morro Solar (Chorrillos) o La Concepción de la Sierra, en la misma calidad de Invitados de honor, para conmemorar las efemérides correspondientes.

En todo caso, cualquiera que sea el acuerdo que se adopte, debiera estar refrendado por la opinión de las FF. AA. de ambos Estados, particularmente de sus Ejércitos e idealmente por las Academias de Historia Militar, de ambos países.

2. El problema de la «peruanización» de Arica.

Durante la sesión nocturna y secreta del 17 al 18 de agosto de 1993, el Senado chileno aprobó el proyecto de ley que modifica el artículo 7° del D.L. 1939. de 1979, en el sentido de facultar al Presidente de la República para hacer excepciones en la prohibición de adquirir bienes raíces a los extranjeros, en las zonas fronterizas. Se ha dicho que la «venta de tierras en zonas limítrofes no afectará la soberanía», como asimismo, que no formarán «enclaves que puedan afectar la soberanía nacional». (9)

Ciertamente esto es así. La propiedad sobre terrenos no afecta jurídicamente a la soberanía sobre el territorio.

Tanto el Presidente de la República como el Senado de Chile deben haber tenido muy buenos y sólidos fundamentos para resolver la modificación legal indicada, que permite la venta a extranjeros de terrenos ubicados dentro de nuestras zonas fronterizas, ya que esa restricción existe en muchos estados como una fórmula que promueve la nacionalización de la población fronteriza y condiciones que den el máximo de seguridad en tiempo de paz o de guerra a las áreas periféricas del territorio del Estado, como asimismo, para facilitar su control, vigilancia, protección y defensa, ante una hipotética pero posible agresión externa.

Como no disponemos de los antecedentes que nuestro Supremo Gobierno debe haber tenido para resolver la medida adoptada, ni es el propósito del presente trabajo investigar a fondo este problema, nos limitaremos a expresar algunas reflexiones generales, en torno a este delicado e importante tema, considerando especialmente las experiencias que pueden deducirse de algunos ejemplos históricos bastante conocidos.

Heródoto. en sus «Nueve libros de la historia», expresa que «todo el país habitado por egipcios, Egipto es, ciertamente».

¿Qué ocurriría en el futuro, en el área de Arica y Parinacota. si estuviese habitada mayoritariamente por peruanos y por grupos étnicos de origen quechua y aymara, que se identifican geohistórica y culturalmente con el Perú de pre-Guerra del Pacífico y con los imperios Aymara e Inca, predecesores sucesivos, pre-hispanicos, del actual Perú, que recuerdan sus períodos de mayor gloria y grandeza?

Muy difícil sería escrutar científicamente y llegar a conocer las profundidades del alma nacional del actual habitante peruano. ¿Cómo podríamos nosotros los chilenos tratar de convencer a los peruanos de nuestra sincera amistad como nación hermana y vecina, y que no tenemos ninguna ambición o aspiraciones sobre parte alguna del territorio peruano?

¿Tenemos certeza que el ciudadano peruano no alberga ningún resentimiento histórico hacia Chile y que rechaza absolutamente cualquier aspiración reivindicacionista sobre Tarapacá?

Otro ejemplo histórico, lejano en el tiempo, pero no por eso menos útil, es el clásico error de varios gobiernos del Imperio Romano que autorizaron la radicación de pueblos germanos, dentro de lasáreasfronterizasdel Imperio, buscando con ello la amistad de esos pueblos y disminuir la cantidad de legiones encargadas de la defensa de su frontera norte.

Conocemos el epílogo: las invasiones germanas que penetraron violentamente al Imperio, precedidas y apoyadas por los «colonos» germanos que habitaban pacíficamente dentro de las fronteras de Roma.

Muchos son los ejemplos históricos que podrían citarse para ilustrar esta tendencia a las «invasiones pacíficas» de las áreas fronterizas, que suelen preceder a las anexiones territoriales, pacificas o violentas.

En el mismo caso del Egipto antiguo, la radicación de la familia de José (hijo de Jacob) en el delta del Nilo, en el denominado país de Gozen, autorizado por el propio Faraón, se transformó en pocos años en un enclave extranjero constituido por las tribus de Israel, que formaron un pueblo.

Ante la amenaza de los denominados «Pueblos del Mar» y de los Hititas, que potencialmente podían aliarse con este enclave, ubicado en un área de valor estratégico, el gobierno egipcio, después de tratar infructuosamente de frenar el crecimiento demográfico del pueblo israelita, terminó expulsándolos de su territorio y autorizándolos para salir rápidamente de él, emigración que se conoce con el nombre de Éxodo y que está relatada no sólo en la Biblia, sino en otras fuentes documentales históricas.

Asimismo, la nación israelí actual, tras casi 2.000 años de diáspora y exilio, logró reconstituir su antiguo estado nacional graciasa la radicación constante y paulatina de su pueblo, en la misma «Tierra Prometida» que conquistara en tiempos de Josué y de la cual fue expulsado por el gobierno de Roma, después de la caída de Mazada, el año 73 de nuestra era. Esa radicación se realizó por medio de la adquisición de terrenos y la formación de pequeños enclaves demográficos que tras heroica lucha lograron su Independencia nacional en 1948. renaciendo así el anti-

(9) El Mercurio.

guo Israel, inspirados en la vieja consigna, «mañana en Jerusalen» y en el lema de su nuevo Ejército, «Mazada no volverá a caer».

Para quienes piensan que los ejemplos antiguos no tienen actualmente vigencia (criterio que no compartimos, por cuanto las esencias de los sucesos se repiten con circunstancias distintas, especialmente con actores diferentes, pero con tendencias y resultados similares), podemos citar algunos casos más recientes o actuales que, por estar en plena evolución, nos limitaremos sólo a enunciar:

-Conflicto árabe-israelí. Poblamiento y radicación de israelíes en los territorios ocupados (Jerusalen Este,Cisjordania.Golány Gaza).

-Conflicto religioso de Irlanda del Norte (Ulster).

-Conflictos étnicos y políticos en la ex Yugoslavia (Serbia, Croacia, Bosnia).

-Conflictos étnicos y políticos en las repúblicas de la ex Unión Soviética, como por ejemplo:

• Moldavia - Rumania •» Ucrania

-Armenia - Azerbaiyan (enclave de Nagorno Karabaj).

• Georgia - Abjasia

-Conflicto griego-turco, en Chipre.

-Potencial amenaza alemana sobre Polonia, en los antiguos territorios alemanes ubicados el este de la Línea Oder-Neisse.

-Enclaves y puntas demográficas rusas en Repúblicas Bálticas.

Solucionar todos los problemas político geográficos y conflíctos derivados de las desarmonias entre la soberanía territorial del Estado **y** la Realización de población extranjera, o de enclaves o «Puntas étnicas», o culturales (religiosas, lingüísticas) constituyen objetivos deseables, pero no siempre fáciles de lograr.

El denominado «principio de las nacionalidades» es muy difícil de aplicar, sin crear más problemas que los que se pretende solucionar.

Puede decirse que no hay Estados en los cuales no existan minorías o puntas étnicas o extranjeras; o enclaves étnicos, asentados ya sea en áreas fronterizas o en partes más interiores de los Estados, la mayoría de los cuales constituyen vulnerabilidades permanentes para el desarrollo y la seguridad de los Estados afectados por esos fenómenos geohumanos inorgánicos.

Lo importante es evitar la creación o el robustecimiento de estos fenómenos inorgánicos, especialmente en las áreas más sensibles y críticas del territorio, cuales son sus fronteras internacionales.

DEL MORRO DE ARICA AL MONTE FITZ ROY

En síntesis

1° No debe promoverse la **formación de enclaves** o de puntas de crecimiento extranjeras o de distintas etnias dentro del propio Estado, especialmente en sus áreas fronterizas.

7? El caso más grave y crítico es la formación de enclaves o puntas de crecimiento **provenientes de estados limítrofes** o que tengan intereses contrapuestos a los del propio Estado. La radicación de población extranjera en enclaves o puntas étnicas fronterizas debe estar **absolutamente prohibida.**

3º Si a lo anterior se agrega un factor geohistórico de reivindicación, el fenómeno geohumano inorgánico constituye una gravísima **vulnerabilidad** para la seguridad del Es'tado horadado o penetrado por estos enclaves y puntas.

4- Cuando la situación existente presenta este tipo de vulnerabilidades, éstas deben ser controladas, neutralizadas y disuettas en forma pacífica, legal, ética, racional y paulatina, para no afectar los derechos de la población nacional y extranjera; las relaciones internacionales; la economía y demás intereses legítimos de las áreas afectadas.

5º Una de las soluciones más eficaces para lograr estos objetivos es el fomento de la radicación **de mayor cantidad de población nacional,** para neutralizar, amalgamar y absorber los enclaves y puntas extranjeras o étnicas, mediante un proceso de reforzamiento del poder nacional, especialmente en las áreas fronterizas.

Para lograr estos objetivos, es fundamental el fortalecimiento del poderío y de la presencia de **fuerzas militares** en las fronteras, particularmente en las áreas más críticas, más valiosas o más vulnerables, para disuadir e impedir cualquier amenaza o agresión extranjera y la eventual conquista y anexión de esas áreas, por los estados que las ambicionan o pretenden reivindicarlas.

6º Debe evitarse la tendencia de cualquier estado que tenga terrenos adquiridos en áreas fronterizas dentro de otro a «territorializarlos», por medio de la instalación de consulados, símbolos patrios u otros artificios o «resquicios», para legitimar poco a poco una Imagen de soberanía, aunque no tenga base jurídica.

Tº Debe evitarse que la propia legislación pueda permitir, eventualmente, la venta de terrenos a extranjeros en áreas fronterizas, en zonas en controversia, en arbitraje o en períodos post arbitraje, que puedan servir para legalizar o regularizar ocupaciones territoriales o de bienes raíces «tomados» de facto.

ALGUNAS DEDUCCIONES DE ESTE PROBLEMA

1. Existen numerosos e importantes antecedentes que demuestran el interés de Perú sobre Tarapacá y especialmente sobre Arica (presencia y soberanía), como por ejemplo, los siguientes:

a) Contraproposición del gobierno peruano, de 1976, ante la posibilidad de canjear un corredor territorial ariqueño para Bolivia.

b) Opinión de los oficiales del Ejército del Perú, consultados en una encuesta secreta, en la misma oportunidad, antes de resolverse tal contraproposición ("Una difícil vecindad") (Ver anexo 2).

c) Proyectos de acuerdos y convenciones para resolver la forma del cumplimiento de las cláusulas pendientes del Tratado de Lima, de 1929, especialmente respecto al monumento en el Morro de Arica; situación de soberanía en el malecón para el servicio del Perú, y destino del terreno de propiedad peruana denominado «El Chinchorro».

d) Numerosas publicaciones peruanas de carácter didáctico, algunas de ellas cartográficas, que promueven la reivindicación de Tarapacá y tratan de estimular sentimientos antichilenos.

2. La ley para autorizar las ventas de terrenos y bienes raíces ubicados en áreas fronterizas, a extranjeros, debió haber reforzado la prohibición existente, aumentando los controles político jurídicos del Estado de Chile, sobre tales áreas geográficas, para evitar los «resquicios» o la utilización de «palos blancos» y otras argucias, pero no abrir la posibilidad que se facilite la radicación de población extranjera en esasáreas, agravando aún más las vulnerabilidades ya existentes o creando nuevas, en contra de la seguridad externa e interna del país.

Resulta curioso, por decir lo menos, que en lugar de lograr que el fisco peruano vendiera al fisco chileno o a particulares chilenos el terreno ariqueño denominado «El Chinchorro», el gobierno chileno promueva la forma de poder venderle a peruanos otros bienes raíces, con lo cual eventualmente ese terreno de «El Chinchorro» podría ser ampliado o podría tener en sus proximidades numerosos otros terrenos de propiedad de peruanos. ¿Qué se pretende con esta medida? ¿Acaso los chilenos no tenemos empresarios y ciudadanos capaces y dispuestos a radicarse en esa área fronteriza, para desarrollarla y dinamizarla, sin necesidad de recurrir a los extranjeros para ello?

¿Por qué no se subsidia la venta de terrenos en áreas fronterizas a ciudadanos chilenos o se les da mayores facilidades para adquirir viviendas, como se hace en algunos sectores del área metropolitana, cada vez más populosa e hipertrofiada?

3. El peligro de la venta de terrenos en áreas fronterizas a extranjeros consiste principalmente en que su radicación crea fuertes intereses que se convierten en vulnerabilidades fronterizas, que afectan a la seguridad de la nación y de su territorio.

Ciertamente, un terreno no constituye un trozo territorial. Un terreno conlleva sólo el derecho de propiedad. El territorio se relaciona con el derecho o la facultad de la soberanía. Sin embargo, debe tenerse presente que muchos terrenos habitados por extranjeros pasan a formar enclaves y puntas de crecimiento extranjeras, que pueden afectar las condiciones de seguridad nacional y defensa militar del territorio en que están localizados.

Asimismo, estos enclaves, especialmente cuando son fronterizos y formados por grupos de extranjeros provenientes del país limítrofe de esa frontera, disminuyen el poder nacional del país en que están asentados y pueden afectar el poder militar, por razones obvias, que no es preciso mencionar.

Al disminuirse el poder nacional, puede afectarse a la soberanía nacional, ya que ésta descansa fundamentalmente sobre aquél.

Por lo tanto, la venta de terrenos fronterizos a extranjeros limítrofes puede afectar a la soberanía del propio Estado y, en consecuencia, debe proscribirse.

4. ¿Qué podría ocurrir si esos enclaves extranjeros y puntas étnicas peruanas y bolivianas cayeran bajo el control de terroristas, espías, narcotraficantes u otro tipo de delincuentes que pudieran aprovecharlos como «santuarios» o «bases de operaciones», para realizar sus deleznables propósitos?

¿Podría la policía chilena controlarlos eficazmente, sin distraer gran cantidad de medios y esfuerzos y sin producir ningún conflicto en las relaciones exteriores?

5. En tas áreas fronterizas ambicionadas por ios estados limítrofes, el requisito de la reciprocidad es necesario pero insuficiente para asegurar el interés nacional de Chile, ya que nuestro país no tiene ambiciones ni aspiraciones reivindicacionistas sobre ningún territorio extranjero.

6. Si Chile y Perú, recíprocamente, levantan la prohibición de venta de terrenos fronterizos a extranjeros de los países limítrofes, el único Estado realmente beneficiado sería el Perú, el cual ambiciona Arica y Tarapacá como objetivos de reivindicación, pero en ningún caso Chile que no tiene interés alguno en recuperar territorios, ni siquiera el departamento de Tacna, que devolvió al Perú, por el Tratado de Lima, de 1929.

Situación similar es la de Chile y Bolivia, respecto de Antofagasta. ¿Qué interés podría tener Chile en radicar ciudadanos chilenos en áreas fronterizas de Bolivia que limitan con la Región de Antofagasta?

7. Sentimentalmente, tanto Perú, respecto de Arica y Tarapacá, como Bolivia, en relación con Antofagasta, consideran que esas regiones de Chile constituyen «provincias cautivas», concepto que la propaganda se encarga de inculcar permanentemente en su población, especialmente en los niños y jóvenes, ciudadanos del mañana.

C. EL PROBLEMA DE LA REIVINDICACIÓN TERRITORIAL Y DE LAS ASPIRACIONES MARÍTIMAS BOLIVIANAS.

Este problema presenta dos objetivos distintos y diferentes, íntimamente interrelacionados y que, eventualmente, podrían buscarsey lograrse superpuestos, en la región de Antofagasta, o bien, podrían buscarse -como se ha hecho- en la región de Tarapacá, particularmente en el área al norte de Arica.

El objetivo de reivindicación territorial se gestó tras la Guerra del Pacífico, como una reacción de Bolivia ante la pérdida de Antofagasta, área valiosa de carácter económico y espiritual (honor), que satisface además el objetivo de una excelente salida soberana al mar más cercano e importante para Bolivia. Esta pérdida territorial para Bolivia sólo constituyó la restitución por Chile de un área geográfica que le pertenecía desde, por lo menos, el «Uti Possidetis» de 1810, y que había cedido graciosamente a Bolivia, en 1866.

DEL MORRO DE ARICA AL MONTE FITZ ROY

Al respecto, es conveniente dejar claramente establecido que Bolivia nació a la vida independíente como un estado mediterráneo, ya que de acuerdo al principio del «Uti Possidetis», de 1810, Chile y Perú eran colindantes, teniendo como límite político internacional el rio Loa, antecedente que está registrado en numerosas obras históricas.

Es así como, por ejemplo, el Nuevo Manual de Historia de Chile, del profesor Francisco Frías Valenzuela, expresa textualmente:

«Los límites de Chile, en 1810».

"La Capitanía General de Chile tenía como límite septentrional o límite con el Virreinato del Perú el río Loa, quedando así el desierto de Atacama como territorio chileno. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 no modificó esta situación, al incluir en él los territorios de la audiencia de Charcas, que eran y continuaron siendo mediterráneos" (1).

Asimismo, en el libro «Breve Historia del Territorio de Chile», de Isidoro Vásquez de Acuña y Osear Cabrera, se expresa:

«...Chile nació a la vida independiente como Estado soberano, con los siguientes límites:

-Ai norte con el río Loa, que desemboca en el mar, en el paralelo 21º y *2T* ».

Más adelante, se señala:

»En 1810, al iniciarse el proceso de desprendimiento de los pueblos de América de la Corona Española, la regla que se impuso fue la de seguir poseyendo, tal como se había poseído, en virtud de las resoluciones del monarca español. Esta regla es la llamada 'Uti Possidetis Juri', de 1810".

«Chile limitaba al norte con el rio Loa...»

«Nuestro país estuvo presente en la zona del desierto de Atacama desde sus primeras aspiraciones como nación soberana. En plena Guerra de la Independencia, en 1813, la Junta de Gobierno presidida por don José Miguel Carrera ordenó levantar el censo del país. Uno de los pocos caseríos que fue censado fue la Caleta Paposo y sus 570 habitantes pasaron a integrar la población de Chile».

«Años más tarde, el Director Supremo don Bernardo O'Higgins comunicó a los pueblos del desierto un bando de proclamación de la Independencia de nuestro país».

«Sin embargo, las contingencias de nuestra

política interna llevaron a nuestros primeros gobiernos republicanos a despreocuparse de la zona norte, y fue así como en 1830 el gobierno boliviano de don Andrés de Santa Cruz envió una expedición a la Caleta Cobija -ubicada al sur del río Loa y por lo tanto ubicada dentro del territorio nacional- e instituyó allí una Gobernación Marítima, pretendiendo de esta manera evitar la mediterraneidad de su país».

En la exhaustiva y profunda investigación realizada por el señor embajador Raúl Bazán Dávila, en su obra «El Patrimonio Territorial que recibimos del Reino de Chile», el autor expresa:

«En 1860. la Recopilación de Indias declara que el Virreinato del Perú, que tenía su deslinde sur en el río Loa, es colindante con el Reino de Chile. Reconoce así que este último tenía en ese río su deslinde norte (mapa 14, pajina 289)».

Este objetivo geopolítico boliviano de reivindicación territorial, que obedece a la «Ley de la Reconquista", de Maull y V. Vives, ha sido explotado hábilmente por todos los gobiernos de Bolvía, como símbolo de unidad nacional y se ha inculcado tenazmente en su población, convirtiéndolo en un objetivo nacional.

Para Chile, el objetivo nacional permanente de mantener la integridad y continuidad territorial hace imperativa la mantención del «Status quo», siendo inaceptable cualquier fórmula de solución territorial que afecte las condiciones territoriales actuales, especialmente en lo que se refiere a la integridad y continuidad tísica de nuestro territorio soberano.

El otro objetivo geopolítico de Bolivia, que podría afectar al objetivo permanente de Chile, es su aspiración a disponer de una salida soberana (territorial) al océano Pacífico, ya sea en Antofagasta o en Tarapacá, y que obedece a la 5º ley de Ratzel, de las «áreas valiosas», y a la ley de Arthur Dix, de la «aspiración a la salida al mar». Este objetivo es distinto al de la reivindicación, aunque puede identificarse con él si se busca en el área de Antofagasta, ya que en tal caso ambos objetivos se superponen y son coincidentes.

Como los gobiernos bolivianos saben que la eventual solución por Antofagasta es absolutamente inaceptable para Chile, han buscado como sustituto satisfacer este objetivo por Tarapacá, en la fórmula de un corredor territorial adyacente al actual límite político Chile-Perú.

Esta solución ha sido conversada oficialmente varias veces en los últimos años: en la década de 1950; en 1975 («Abrazo de Charaña»); y en 1987, no llegándose a concretar ningún acuerdo, pero quedando proyectos de solución, como antecedentes históricos susceplibles de ser planteados nuevamente.

Entre las numerosas y graves razones que fundamentan la negativa de Chile a un corredor territorial boliviano, adyacente al actual límite chileno peruano («Línea de la Concordia»), están las siguientes:

-Complica la relación bilateral chileno peruana, constituyendo un elemento perturbador en una frontera reciente, tensa y aún no consolidada, con servidumbres complejas, lo que podría estimular nuevas fricciones entre Chile y Perú, como un detonante, tal cual se produjo en 1878-1879, que originó la Guerra del Pacífico, no buscada por Chile, que tantos trastornos produjo durante su realización y cuyas heridas aún no cicatrizan, en el recuerdo de los integrantes de la alianza contra Chile.

-Podría constituir un primer paso de futuras aspiraciones expansivas en el corredor, creando nuevas presiones.

-Introduciría un nuevo poder militar, naval y aéreo en el Pacífico.

-Podría constituir un área de gran inestabilidad futura, entre los tres países, ante presiones de grandes potencias, en el área territorial boliviana o en sus inmediaciones (Perú y Chile). (EE.UU., Rusia, Francia. China, Brasil, Argentina, etc.).

-No soluciona la aspiración principal de Bolivia, de disponer de un puerto marítimo propio soberano, ya que, fuera de la bahía de Arica, no hay un litoral adecuado para construir otro puerto, económicamente rentable, todo lo cual crearía falsas expectativas para Bolivia, lo que podría en el futuro estimular nuevas y más Intensas aspiraciones para ampliar el frente costero del corredor hacia el sur, lo que afectaría gravemente el interés nacional de Chile y, eventualmente, del Perú (servidumbres y establecimientos del Tratado de 1929).

-Si con esta solución se pretende colocar un territorio «tapón» entre Chile y Perú, ello no se logra, ya que es demasiadoangostoy permeable.

Debe recordarse que en 1879 el «corredor boliviano» constituido por la Provincia del Litoral (Antofagasta) no sirvió para evitar o frenar la primera (y ojalá última) guerra de Chile contra Perú, sino todo locontrario, ese «corredor» constituyó el «casus belli» que originó el conflicto y condujo a la conflagración armada.

-Separaría aún más a Arica de Tacna y a Chile de Perú que la actual «Línea de la Concordia».

En síntesis, el problema de salida económica de Bolivia al mar no existe, ya que todos sus vecinos, especialmente Chile, le dan amplísimas facilidades de todo tipo, servidumbres y apoyos,

lo cual no significa que esas condiciones no puedan mejorarse, ampliarse aún más y perfeccionarse.

Al respecto, conviene citar palabras de un ex canciller de Chile:

"...las facilidades que se han concedido a Bolivia (por parte de Chile) son las más amplias que se han otorgado a país mediterráneo alguno, en el curso de la historia contemporánea".

«Las facilidades que contempla la Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Países sin Litoral son inferiores a las que Chile otorga a Bolivia y que se han consagrado a través del tiempo, en numerosos instrumentos». (10)

En consecuencia, el problema de fondo consiste en la aspiración boliviana a tener «una costa marítima propia, soberana y útil, unida al territorio de Bolivia, a través de una franja territorial igualmente propia, soberana y útil».

Como puede deducirse, el objetivo de Bolivia es tener un «corredor territorial soberano» que incluya un puerto o un área adecuada para construirlo («útil»).

Puede decirse que los objetivos son formulaciones definidas de intereses susceptibles de lograrse con el empleo del poder y que los intereses son la conjugación de aspiraciones y necesidades específicas.

En este caso, la necesidad económica está ampliamente satisfecha por las facilidades que Chile otorga a Bolivia. Por lo tanto, el interés estaría orientado principalmente a satisfacer las aspiraciones más que las necesidades. Sin embargo, es difícil separar totalmente ambos aspectos del interés nacional boliviano, ya que junto a aspiraciones y necesidades económicas se presentan las aspiraciones y necesidades espirituales o sicológicas de la nación boliviana, que aparentemente son mucho más intensas y profundas que sus intereses exclusivamente económicos.

De esta reflexión podemos deducir que la eventual solución de una «salida al mar» de Bolivia, a través de un «corredor territorial soberano y útil», representa sólo un objetivo conceptual, parcial y sucesivo de «sustitución», y no el interés y objetivo nacional final y definitivo de la nación boliviana, que busca reivindicar el «Departamento del Litoral», vale decir, toda o gran parte de la actual II Región de «Antofagasta», perteneciente al patrimonio soberano de Chile.

Por lo tanto, para Bolivia lograr un corredor territorial chileno, sea en Tarapacá o en Antofagasta, constituiría sólo un primer paso para después lograr el objetivo final de reivindicar todo Antofasgasta y, en lugar de solucionar definitivamente este problema boliviano, sólo serviría para estimular el objetivo de esa nación hacia la total satisfacción de sus aspiraciones sicológicas, engendradas más por sus recuerdos históricos que por un pretendido "enclaustramiento» geográfico.

Jurídicamente, este pretendido objetivo de Bolivia no constituye ningún problema para Chile, ya que conforme a las normas del Derecho Internacional existe el Tratado de 1904, plenamente vigente, que solucionó este asunto y que no es revisable. sin el consentimientos de Chile y de Bolivia.

El problema es de Bolivia, no de Chile. Sin embargo, desde un punto de vista político, la aspiración boliviana es una realidad que no puede ignorarse, ya que se trata de un Estado limítrofe deChiley limítrofe de los demás vecinos de Chile, con el cual nos unen lazos geográficos e históricos de gran importancia.

Para Chile, renunciar eventualmente a cualquier parte de su territorio es inaceptable. Más aún si se trata de la Región de Antofagasta, tan valiosa en todo sentido y cuya cesión afectaría no sólo a la integridad y continuidad territorial y nacional del país, sino que estimularía también la pérdida de Tarapacá, objetivo peruano de reivindicación, que quedaría físicamente separada y aparentemente abandonada por Chile.

Por lo tanto, la hipotética «solución» de entregar Antofagasta o un corredor territorial en esa región es absolutamente inaceptable por Chile.

La solución en la fórmula de un corredor en la región de Tarapacá, en áreas no adyacentes al límite chileno peruano, también es inaceptable, por razones similares de pérdida de integridad y continuidad territorial de Chile,

Queda, así. reducida la gama de posibles y eventuales soluciones sólo a la fórmula de un corredor adyacente al límite chileno peruano, curso de acción que tampoco sería aceptable para Chile por las razones ya indlcadasy, que en síntesis, pueden expresarse en que un corredor territorial soberano boliviano ubicado al norte de Arica se interpondría no solamente entre Tacna y Arica, separando aún más la unidad geoeconómica que dividió la «Línea de la Concordia», sino que separaría geográficamente al Perú de Chile, en un área de gran valor geopolítico nacional, regional y continental, en la cual Chile está llamado a desempeñar un papel relevante.

Por otra parte, si se observan los hechos

(10) Discurso del Canciller chileno, Sr. Jaime del Valle, en la reunión de Montevideo del 21 al 23 de abril de 1967.

invisibles, pero reales, de la geografía política y de la geohistoria, puede deducirse que un angosto corredor territorial boliviano interpuesto entre Chile y Perú separaría aparentemente a Perú de su objetivo de reivindicación, Tarapacá, lo cual podría generar una situación más tensa y explosiva que la actual o una falsa sensación de paz. estabilidad y equilibrio, que podría romperse sorpresivamente en cualquier momento, como una bomba de tiempo geográfico política, con sistema múltiple de detonación, que podría activarse, ya sea desde Perú, desde Bolivia, desde alguna tercera potencia o desde movimientos políticos internacionales.

El gobierno de Bolivia ha planteado también, como otra eventual solución, disponer de un enclave territorial costero, ya sea próximo a Pisagua, a Tocopilla o a Mejillones. Todas estas alternativas de solución han sido rechazadas por el gobierno chileno, porque crearían graves problemas al desarrollo y a la seguridad de Chile, sin constituir tampoco una solución efectiva y definitiva que realmente satisfaga las aspiraciones bolivianas.

Tras los recientes acuerdos económincos chileno bolivianos, el gobierno de Bolivia. su Cancillería, sus FF.AA., el Cónsul general boliviano en Chile y su ciudadanía han expresado públicamente que el objetivo marítimo y reivindicación isla boliviano está plenamente vigente.

Cualquier solución territorial, en Tarapacá o en Antofagasta, que afecte el status quo actual es altamente inconveniente para Chile, ya que se tratada territorios anexados por Chile. Tarapacá, o recuperados por Chile, Antofagasta, que están en pleno proceso de fusión, amalgamación e integración, para consolidarlos definitivamente (3ª ley de Ratzel). Además, tienen fronteras recientes (geohistóricamente consideradas), artificiales y de tensión; constituyen áreas de gran valor geopolítico. especialmente económico, estratégico y espiritual, tanto para Chile como para Perú, Bolivia y también, en el caso de Antofagasta, para Argentina, en territorio chileno, que complican y agravan el problema.

ALGUNAS DEDUCCIONES DE ESTE PROBLEMA

Jurídicamente, Chile no debe nada a Bolivia ni tiene ningún problema territorial con ella, ya que los tratados suscritos están refrendados, cumplidos y consolidados.

Es inaceptable cualquier eventual solución (para Bolivia, ya que Chile está conforme) que signifique pérdida de la integridad o de la continuidad territorial de Chile.

Cualquier eventual cesión territorial tendría que ser compensada con territorios de extensión y valor equivalente (incluido el Mar Patrimonial), adyacentes al territorio chileno, más otros recursos (hídricos, especialmente) que no deben canjearse por territorios chilenos.

Toda negociación territorial de Chile con Bolivia en el área de Arica y Parinacota (al norte de la antigua Tarapacá) debe ser aceptada (aprobada) por Perú (Protocolo Complementarlo al Tratado de Lima, de 1929).

Chile debiera propiciar que, si eventualmente canjea un corredor territorial a Bolivia. Perú canjee otro corredor adyacente de igual superficie, con k> cual se dejaría constancia de un gesto de verdadera amistad y «americanismo» y no de una supuesta «deuda» histórica de Chile a Bolivia.

Cualquier solución territorial debe respetar y consolidar la soberanía chilena en la zona, especialmente no tocar el puerto ni la ciudad de Arica y terrenos críticos de valor estratégico, que facilitan su defensa militar.

El gobierno de Chile debe propender a buscar soluciones diplomáticas, económicas y culturales con Bolivia y Perú, que no afecten al desarrollo nacional de Chile ni a su seguridad, y que permitan proyectar el poder y la influencia de Chile hacia Bolivia y Perú, pero no al revés. Por ejemplo, no debe promoverse la «peruanizaclón» ni la "bolivianización"deTarapacá o Antofagasta, sino que deben continuar e intensificarse las medidas de "chilenización" de ellas. (Promover radicación de más chilenos y no de extranjeros, menos aún ciudadanos de los países vecinos, que aspiran a reivindicar territorios).

El gobierno de Chile, antes de iniciar cualquiera negociación con Bolivia (lo mismo con Perú o Argentina), debiera consultar oportunamente y tomar en cuenta la opinión oficial de cada una de las Fuerzas Armadas, que son las instituciones esenciales para la seguridad nacional y las encargadas de la defensa de Chile, ante agresiones externas o internas. No hacerlo, puede significar ignorar antecedentes e informaciones importantes para adoptar cualquiera resolución que pueda afectar, directa oindirectamente, los objetivos nacionales de Chile.

Las áreas fronterizas y especialmente los extremos (Tarapacá, Pascua, Magallanes) deben tener un trato especial y preferente, no sólo por estar naturalmente más expuestas a las ambiciones extranjeras, sino por constituir objetivos específicos declarados de Perú, Bolivia. Argentina y, en el caso de Pascua, de las grandes potencias del Pacífico, incluida Francia.

Las regiones de Tarapacá y Antofagasta, que en su conjunto enfrentan a los tres estados vecinos, deben tener un poder militar fuerte, que disuada cualquier intento de agresión y que respalde adecuadamente toda negociación diplomática.

D. EL PROBLEMA LIMÍTROFE DEL TRAMO FRONTERIZO HITO 62-MONTE FITZ ROY (ÁREA DE LA LAGUNA DEL DESIERTO).

El tramo fronterizo comprendido entre el lago O'Higgins (Hito 62) y el monte Fitz Roy, que contiene el área geográfica denominada de la Laguna del Desierto (por ser ese accidente geográfico uno de los más importantes del lugar), se encuentra actualmente sometido al arbitraje, para definir el trazado del límite político internacional en ese tramo.

Chile posee los mejores títulos jurídicos de soberanía y se espera que el Tribunal Arbitral emita un fallo justo, reconociendo la soberanía de Chile en esa área.

Entre los títulos más válidos que Chile puede ostentar para fundamentar su soberanía sobre ella, está el Laudo Arbitral de 1902. de S.M. británica, el cual contiene el informe del coronel Holdich, quien, al describir el trazado limítrofe, deja claramente establecido que corresponde a la «divisoria local de aguas», lo que descarta explícitamente a la «divisoria continental», como límite internacional de este tramo fronterizo.

La existencia de la Laguna del Desierto y del río de Las Vueltas, que desagua hacia el lago Viedma y desde él hacia el lago Santa Cruz (lago Argentino), y de allí por el río Santa Cruz hacia el Atlántico, constituyen la mejor demostración que la «divisoria local de aguas» está conformada por el cordón montañoso que se encuentra al costado oriental de la Laguna del Desierto y no por el que se extiende por su orilla occidental, que forma parte de la «divisoria continental», aunque en un tramo ambas divisorias son coicidentes. Asimismo, en el mapa anexo al informe, el trazado del límite corresponde aproximadamente a ese cordón montañoso, ubicado al oriente de la Laguna del Desierto.

Tal vez los dos antecedentes que hacen más complejo el problema son la mención del cerro Gorra Blanca, en el gráfico anexo al informe, cerro que se encuentra ubicado en el cordón occidental a la Laguna del Desierto, aunque más al sur que ese accidente lacustre; y el hecho que el cordón oriental a la laguna tenga un tramo que

corresponde a una parte de la divisoria continental, dejando como divisorias locales al cordón montañoso que se desprende hacia el norte, en dirección al lago O'Higgins y al que se extiende hacia el sur, en dirección al río de Las Vueltas.

Otro argumento importante a favor de Chile es la temprana y primera presencia de pobladores y colonos chilenos en esa área, por lo menos desde 1927, con títulos de dominio de propiedad inscritos en Chile.

Los únicos «títulos» que puede ostentar Argentina son los de una reciente ocupación ilegal, por sus fuerzas de Gendarmería, que han obligado a emigrar a los colonos chilenos. Asimismo, Argentina, sin ningún derecho, sino el abuso de la fuerza, ha instalado colonos argentinos y ha realizado obras de infraestructura en pleno territorio chileno, dentro del área geográfica que está actualmente sometida al arbitraje.

Según informaciones publicadas en diversas revistas argentinas, refrendadas y completadas por otras fuentes, la Gendarmería argentina tendría 4 ó 5 puestos, retenes o instalaciones policiales, en los siguientes lugares:

-Costa N.E. de la Laguna del Desierto
-Portezuelo El Tambo.
-Extremo sur de la Laguna del Desierto.
-Río Milanesio (al norte de Puesto Artilla)
-La Florida.

Además, se ha construido una pequeña central hidroeléctrica, en la costa N.E. de la Laguna del Desierto.

Todo esto sin contar la construcción de una villa.con más de 20 casas habitadas por colonos, que tiene diversos servicios públicos y privados, representativos de diversas actividades, que configuran un cuadro de voluntad colonizadora, empresarial y organizativa, tales como: retén, capilla, oficina de correos y télex, registro civil, banco, posta sanitaria, pequeño supermercado, etc., con lo cual, al parecer, se pretende crear títulos de soberanía, derivados de una voluntad de hacer y construir un futuro argentino en el área, más que de verdaderos títulos jurídicos que verdaderamente Argentina no puede presentar, simplemente porque no los posee.

Esta villa, denominada Villa El Chaltén, se

encuentra ubicada en un área próxima al río de Las Vueltas y al cerro Fitz Roy o Chaltén, y pretende servir de apoyo logístico y administrativo para el turismo, especialmente para los andinistas que van al monte Fitz Roy. (revista «Gente» N° 1360. del 15 de agosto de 1991, páginas 21-25).

Hay quienes opinan que esta villa se encuentra dentro del tramo sometido al arbitraje, pero otras personas discrepan y expresan que la Villa El Chaltén está fuera, aunque muy próxima, al área del diterendo.

Sea cual fuere la ubicación exacta de esta villa, es indudable que tanto ella como las demás instalaciones construidas ilegalmente por Argentina en territorio chileno fronterizo pueden contribuir a que un Tribunal o Comisión arbitral podría formarse una errónea percepción de tos derechos de cada parte, sobre el área, sea consciente o subconscientemente, todo lo cual podría presionar a esos jueces a aceptar la «política de hechos consumados» realizada por Argentina o, al menos, a reconocer su «voluntad de empresa» y su espíritu de «progreso», aparentemente para prestar apoyo a los turistas y montañistas, en circunstancia que esos esfuerzos gubernamentales y fiscales del gobierno argentino están dirigidos fundamentalmente a crear falsos «títulos», en un territorio chileno invadido y ocupado por la Gerdarmería argentina, desde 1965.

Tal vez una de las primeras informaciones acerca de la existencia de la Laguna del Desierto es la que proporciona el R.P. Alberto Agostini, sacerdote italiano salesiano, que realizó numerosas y muy completas exploraciones en gran parte de la cordillera patagónica quien, en su magnífica obra «Andes Patagónicos», menciona por primera vez a la Laguna del Desierto y la incorpora a la cartografía del área.

En el capítulo XIV del mencionado libro, como asimismo en los mapas que él levantó e incluyó en su obra, el Padre Agostini deja constancia explícita que la Laguna del Desierto se encuentra dentro del territorio de Chile.

Del mencionado capítulo de su libro, hemos extractado algunos párrafos, en los cuales se demuestra en forma evidente la presencia de Chile en esa área geográfica, desde por lo menos varios años antes de 1937. (Ver Anexo 2)

ALGUNAS DEDUCCIONES DE ESTE PROBLEMA

Estimo inconveniente la cláusula del Acuerdo de arbitraje sobre el área de Laguna del Desierto que «establece la obligatoriedad de no modificar la situación vigente al momento de la firma», ya que k> lógico y justo habría sido que el Gobierno de Chile hubiese exigido la salida de la Gendarmería y de los colonos argentinos, desde el área sometida a arbitraje, antes de iniciarse éste, para retrotraer la situación al año 1965, fecha en que el área fue invadida y ocupada ilegalmente por la Gendarmería argentina, abusando de un acuerdo oficial de los Presidente Freí e Ilía.

La ocupación y actividades de la Gendarmería y de los colonos argentinos en la zona han transformado el paisaje cultural del área, ya que, además de la presencia humana, el gobierno argentino ha construido nuevos puestos, cuarteles, casas, caminos, una central hidroeléctrica, una cancha de aterrizaje y otras obras públicas, con profusión de letreros, señales y otros signos que remarcan la presencia y la presunta soberanía argentina sobre el área, todo lo cual constituye un elemento de presión ante la Comisión Arbitral.

Por (o tanto, debió haberse cumplido lo que el Canciller de Chile, señor Silva Cimma, informó a la prensa, el 6 de agosto de 1991, en el sentido que «el compromiso suscrito en Buenos Aires por los dos Presidentes establece que en el plazo de 90 días, consagrado para la constitución de la Comisión Arbitral, debe desocuparse totalmente la zona en disputa y ponería a disposición de los juristas». (1)

Al parecer, este compromiso del 6 de agosto de 1991 fue dejado sin efecto, modificado o simplemente no cumplido, ya que se inició el arbitraje, pasaron tos 90 días, y todavía continúa la ocupación ilegal argentina en el área, con el agravante que ninguna autoridad imparcial (Tribunal) lo ha hecho cumplir, como tampoco mantiene un control eficaz sobre el área, que garantice que Argentina no continúe «mejorando» su situación de ocupación, para transformaría en «títulos» de soberanía (hechos consumados).

Estos son problemas técnicos y jurídicos de gran importancia. Sin embargo, estimo que lo más relevante, en este caso, es la solución jurídica que la Comisión Arbitral dé al problema.

Si la Comisión Arbitral es justa y ratifica el

(1) "El Mercurio" 7 de agosto 1991, P. C.3.

trazado del límite en este tramo fronterizo, aproximadamente de acuerdo con la posición de Chile, ya se encontrará la fórmula adecuada para devolverle al área su paisaje cultural chileno que jamás debió haber perdido.

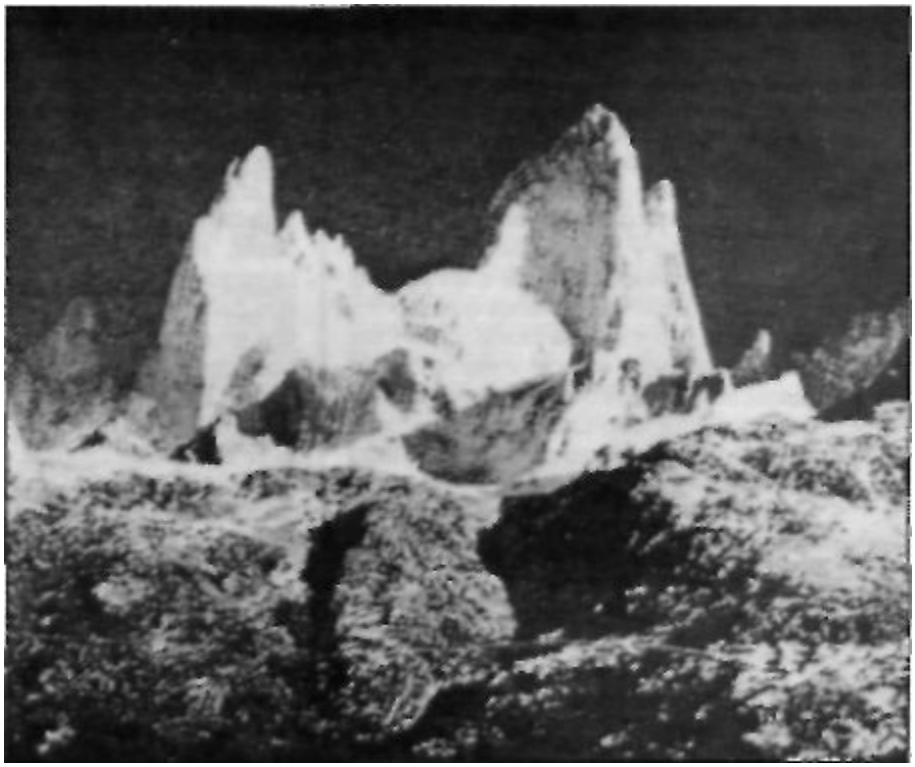

Monte Fltz Roy

En todo caso, se tome o no en cuenta la solicitud de 65 parlamentarios chilenos de que se exija «la salida de las tropas de Gendarmería argentina, que ocupa el terreno en el área de Laguna del Desierto", antes de la visita de la Comisión Arbitral a la zona, es imnportante que esta petición sirva, por lo menos, como un «Tengase Presente» político y jurídico, para que la Comisión Arbitral adopte una solución realmente justa y no se deje influir por la presencia y actividades argentinas dentro del área, ya que se trata de una ocupación ilegal y reciente, de una zona limítrofe totalmente chilena.

En síntesis, ¿si el compromiso arbitral es de mantener el «statu quo», a qué fecha se refiere? ¿A 1965 o a 1991?, y ¿quién garantiza que se cumpla ese «statu quo»?

Al parecer, sólo el Gobierno de Chile hace gestos de amistad hacia el Gobierno argentino, pero no se perciben signos de reciprocidad real.

E. EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN LIMÍTROFE Y DEMARCACIÓN DEL TRAMO MONTE FITZ ROY-CERRO DAUDET

En el actual problema fronterizo de demarcación del límite político internacional Chile-Argentina, en el tramo cerro Fitz Roy-cerro Daudet, denominado por algunos "Problema Limítrofe del Campo de Hielos Sur» -nombre a mi juicio poco apropiado, por cuanto este tramo toca sólo marginalmente a una parte de ese Campo de Hielos, que está completamente dentro de Chile y se extiende mucho más al norte y al sur que el tramo limítrofe indicado-, el Gobierno argentino, con su habilidad diplomática tradicional, ha logrado trasladar paulatinamente el problema del trazado del límite cada vez más hacia el oeste, hasta llegar a introducirlo dentro del Campo de Hielos Sur. en circunstancias que la línea acordada inicialmente por los peritos representantes de ambas partes iba en dirección general norte-sur. de uno a otro punto extremo del tramo, con una leve curvatura hacia el oeste, que dejaba dentro de Chile todo el Campo de Hielos Sur, recortándole sólo parte de algunos ventisqueros que se desprenden del Campo de Hielos hacia el oriente, como el Viedma y el Upsala. cuyas lenguas quedaban en territorio argentino.

Asimismo, esa línea recortaba pequeñas partes de algunos ventisqueros tributarios de los lagos patagónicos -Viedma y Santa Cruz (actual lago Argentino)-, dejando en Chile las partes superiores de esos glaciares.

En síntesis, la «línea de los peritos» dejaba casi la totalidad del Campo de Hielos Sur, en Chile, y casi la totalidad de las aguas de los lagos patagónicos indicados, en Argentina, pero no se introducía ni pasaba por el interior del Campo de Hielos Sur. como lo hace la línea demarcatoria acordada en 1991. Por lo tanto, estimo que el nombre más adecuado para referirse al tramo

fronterizo o al problema suscitado en tornó a su definición y demarcación es **el** de **«Tramo Limítrofe monte Fitz Roy-cerro Daudet»,** ya que menciona los dos puntos extremos del tramo y no induce a llevar la línea limítrofe hacia el interior del territorio chileno ni del argentino.

Denominarlo tramo «del Campo de Hielos Sur» es tan impropio como denominarlo tramo «de los lagos Viedma y Santa Cruz».

La mala costumbre de referirse a tos tramos limítrofes por los accidentes chilenosqueenfrentan ha significado, en muchos casos, perderlos parcial ocompletamente, como por ejemplo en la «Puna de Atacama», que estando toda dentro de Chile quedó dividida, con una gran parte para Argentina y un pequeño trozo para Chile; el lago Lacar y el Nahuelhuapi, que quedaron totalmente en Argentina; el lago Buenos Aires; el Pueyrredón y el San Martín, que fueron cortados por el arbitro británico. Posiblemente por este motivo, los argentinos al Campo de Hielos Sur lo denominan «Campo de Hielo Patagónico», porque este nombre induce a considerarlo parcialmente argentino, ya que con la propaganda y el mal uso de los nombres de los accidentes geográficos se ha popularizado mucho el nombre de la Patagonia como un área exclusiva o preferente de territorio argentino, en circunstancias que comprende una parte argentina u oriental y una chilena u occidental. En cambio, el nombre de «Campo de Hielos Sur» es más apropiado, ya que indica la existencia de varios «campos de hielos» chilenos: el «campo de Hielos Norte», ubicado en la región de Aysón, entre la cuenca del Baker, el canal Baker, el Gotfo de Penas y el Istmo de Ofqui; y el «Campo de Hielos Sur», localizado al surdel Canal Bakery que se extiende hasta la Cordillera Sarmiento de Gamboa, frente al área del Golfo Almirante Montt y seno Ultima Esperanza, vale decir, con un largo de 3,5° de latitud, aproximadamente.

Más al sur hay un tercer Campo de Hielos importante, en el área de la Cordillera Darwin, en la Isla Grande de Tierra del Fuego, y otros Campos de Hielos, de menor extensión, ubicados uno en el área N.o. de la Isla Riesco, al norte del Estrecho de Magallanes, y otro, en la Isla Santa Inés, al sur de ese estrecho.

En síntesis, el accidente geográfico que nos interesa identificar y relacionar con un tramo limítrofe -que lo toca parcialmente- se llama «Campo de Hielos Sur», y se encuentra casi totalmente dentro de Chile. Cualquier otro nombre con que se le designe puede inducir a error y contribuir a la eventual pérdida parcial de la soberanía de Chile sobre este accidente geográfico, uno de los Campos de Hielos, no polares, más importantes de la tierra.

En el tramo fronterizo Hito 62-Monie Fitz Roy (laguna del Desierto) y en el comprendido entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet, que enfrenta a la parte central del Campo de Hielos Sur, que es chileno, se puede apreciar que el Gobierno argentino busca expandir su territorio hacia el oeste, en tal forma que aquellos accidentes hidrográficos de ambas áreas, que son tributarios del Atlántico, queden bajo soberanía argentina en forma total y, por lo tanto, no puedan ser considerados como «recursos hidricos compartidos».

Al respecto, no existe ninguna cláusula escrita ni tácita que prohiba a Chile poseer bajo su soberanía partes de ríos, lagos, lagunas u otros accidentes hidrográficos que sean tributarios del Atlántico, tal como Argentina posee partes de ríos, lagos, lagunas, etc., que son tributarios del Pacífico, refrendados por el Laudo Arbitral de Su Majestad británica, de 1902 (lago Palería. General Paz, General Carrera, Buenos Aires, Cochrane, Pueyrredón, O'Higgins, San Martín, etc.). ¿Por qué la Laguna del Desierto podría quedar en territorio de Argentina, en circunstancias que el Laudo de S.M. la dejó en Chile?

¿Por qué los brazos y extremos occidentales de los lagos Viedma y Santa Cruz (actual lago Argentino) tendrían que ser totalmente argentinos, en circunstancias que la denominada «Línea de los Peritos» dejó en Chile parte de los glaciares que descienden hacia brazos occidentales? ¿Es que la influencia sicológica del nombre induce a considerar exclusivamente argentino al lago homónimo?

No debe olvidarse la letra y el espíritu del Tratado de 1881, que en su artículo I expresa; «...las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera, y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente...».

A su vez, el artículo III, del mismo Protocolo de 1893, expresa:

«En el caso previsto por la segunda parte del artículo primero del Tratado de 18S1, en que pudieran suscitarse dificultades, 'por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera, y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas', los Peritos se empeñarán en resolverlos amistosamente, haciendo buscar en el terreno esta condición geográfica de la demarcación*.

ALGUNAS DEDUCCIONES DE ESTE PROBLEMA

El trazado limítrofe acordado entre los gobiernos de Chile y Argentina, en el tramo monte Fitz Roy-cerro Daudet, en 1991, es altamente desfavorable para el interés nacional de Chile, por diversos motivos, entre los cuales pueden señalarse los siguientes:

-Se estrecha críticamente el territorio chileno continental sudamericano, al extremo que el límite terrestre queda a escasos kilómetros del litoral oceánico, con lo cual la frontera terrestre se junta con la marítima, produciéndose un estragulamiento altamente peligroso y la virtual pérdida de la continuidad territorial.

-Este mismo contacto de la frontera terrestre con la frontera marítima (estrangulamiento físico político) produce una punta de crecimiento territorial argentino, hacia el litoral del Pacífico que, dado el mayor poder nacional argentino, sus aspiracionesa tener acceso soberano al Pacífico y la atracción que este océano ejerce, física y políticamente, estimulada además eventualmente por terceras potencias (Japón, EE.UU., Rusia, China, etc.), podría generar, a corto plazo, una presión tan intensa que lograría irrumpir con gran fuerza hacia el Pacífico, cortando el territorio chileno y expandiéndose a través del mar chileno hacia el Pacífico, modificando gravemente las relaciones espaciales, al transformar a Argentina en una potencia bioceánica y a Chile en un país con territorios separados (similar al Pakistán, separado por la India, que después perdió definitivamente a Bangla Desh; o al tristemente célebre «Corredor de Danzing», que separóa Alemania de la Prusia Oriental, la que tras nuevas modificaciones aún permanece separada y bajo soberanía extranjera).

-Se pierde una extensa área de ricos territorios chilenos, con múltiples recursos económicos, especialmente recursos hidricos, minerales, y turísticos de enorme valor, que no sólo se restarían al patrimonio nacional de Chile, sino que pasarían a incrementar el poder nacional argentino, con grave daño para el interés de Chile que, en el futuro, pasaría a ser más débil aún, ante una Argentina cada vez más extensa, rica y poderosa.

-Contraviene al Protocolo de 1893 y establece un falso principio de igualdad de rango entre la intangibilidad del litoral del Océano Pacífico, con respecto a las orillas de los lagos tributarios del Atlántico, en circunstancias que el principio jurídico y geográfico que está contenido en el Tratado de 1881, en su Protocolo complementario y en el Laudo Arbitral de 1902. es el de «intangibilidad del litoral del Pacífico y del litoral del Atlántico», («...la soberanía de cada Estado sobre el litoral respectivo es absoluta...», artículo 2º del Protocolo de01-lll-l893),ylaintangibilidad de la costa, de los canales (y de sus fiordos) del Pacífico, que son de exclusiva soberanía de Chile.

«...los Peritos dispondrán el estudio del terreno para fijar una línea divisoria que deje aChile las costas de esos canales» (artículo'2º del Protocolo de 01-III-1893). Al respecto, se estima que la forma más segura que se cumpla este principio en este tramo es precisamente la de trazar el límite, cortando los extremos occidentales de los lagos Viedma y Santa Cruz (lago Argentino), ya que de esa manera habría certeza que el límite no está tocando o cortando ningún fiordo del Pacífico, como podría suceder si la línea limítrofe se traza dentro del Campo de Hielos Sur. La denominada «Línea de los Peritos»» es la que, junto con cumplir el principio de la intangibilidad de los litorales, constituye uno de los mejores antecedentes o títulos históricos que Chile posee ante un eventual arbitraje.

-Deja muy aislado, como vértice de una angosta punta de regresión al monte Fitz Roy, lo que en la práctica significaría perderlo como recurso turístico (mayor que lasTorres del Paine).

Además, el trazado acordado no pasa por la cadena principal de alturas andinas del tramo fronterizo, constituida por los cerros Fitz Roy, Doblado. Huemul. Campana, Murallón, Cono, Bertrand, Agassiz, Bolados, Peineta, Mayo, Cervantes, Cubo y Daudet

-Acepta, consagra y consolida la «política de hechos consumados» realizada por Argentina, al construir o instalar refugios en pleno territorio chileno, como es el caso del «Refugio Nunatak Viedma»,que figura en la carta topográfica anexa al Acuerdo limítrofe de 1991.

En consecuencia, debe buscarse una nueva solución que no sólo salvaguarde en mejor forma el interés nacional de Chile ante Argentina, sino que sea más satisfactoria para ambos países y no presente tantas vulnerabilidades o causas de futuros problemas, litigios, diferendos o fricciones.

El ideal sería modificar el acuerdo de 1991.

DEL MORRO DE ARICA AL MONTE FITZ ROY

adoptándose en su reemplazo el respeto a la «Línea de los Peritos» o. en su defecto, en el peor de los casos, respetar la línea trazada en los mapas chilenos, que va por monte Fitz Roy - cerro Huemul - cerro Campana - cerro Murallón - cerro Bertrand - cerro Mayo - cerro Daudet.

De no llegarse a un nuevo acuerdo (que sería tal vez lo más probable), se estima que este problema debiera llevarse a un arbitraje, ya que la experiencia histórica nos enseña, una vez más, que los acuerdos directos entre Chile y Argentina, en materias limítrofes, nunca han sido exitosos ni equitativos. En los arbitrajes, Chile ha perdido extensos territorios, pero no en forma tan grave como en el único acuerdo directo, que fue el Tratado de 1881. de tan fatales consecuencias.

Se ha dicho que un arbitraje podría, a la postre, trazar una línea muy similar a la del acuerdo de 1991. Estimamos que ello podría ocurrir si nuestro Parlamento aprobara el acuerdo y el Parlamento argentino lo rechazara, ya que en tal caso el acuerdo de 1991 podría ser considerado por algún futuro árbitro como un antecedente de aprobación chilena a tan desfavorable trazado. Por lo tanto, se estima que lo más beneficioso para Chile sería rechazar el acuerdo y proponer llevar este asunto a arbitraje.

Los derechos y títulos que Chile posee en ese tramo fronterizo, a la soberanía sobre su territorio, son tan sólidos y consistentes que difícilmente algún arbitraje podría llegar a una solución tan desfavorable para Chile como la acordada en 1991.

F. ALGUNAS DEDUCCIONES DE LA HISTORIA TERRITORIAL DE CHI LE, RESPECTO DE ARGENTINA.

La historia de la evolución territorial de Chile, en relación con la Argentina, se caracteriza por una sucesión de entregas de territorios chilenos a ese país: Patagonia Oriental, parte oriental de Tierra del Fuego, parte oriental de la Puna de Atacama, valles y cuencas hidrográficas andinas y partes de canales y aguas interiores fueguinas (Beagle), como asimismo, algunas áreas de aguas oceánicas australes, al sury S.E. de Tierra del Fuego.

Esta pérdidas territoriales representan en extensión un total de más de 1.250.000 Km2 de tierras emergidas y una cantidad mayor aún de aguas oceánicas patrimoniales.

Más que por su extensión, los territorios cedidos por Chile a Argentina son de un gran valor estratégico y económico, ya que contienen abundantes recursos mineros, silvícolas, ganaderos, agrícolas, marinos, hídricos, turísticos, etc., y gran espacio vital para asentar población.

Asimismo, esas áreas geográficas perdidas por Chile complementan la posición estratégica austral del cono sur del continente, que controla los pasos interoceánicos australes y es el mejor y más corto acceso al continente Antártico. A ello debe agregarse, entre otros aspectos que sería lago enumerar, la pérdida de la continuidad de las comunicaciones terrestres propias, entre el área central y sur de Chile, con su extremo austral sudamericano (Magallanes); la disminución de su condición de país bioceánico, con amplios frentes en los dos mayores océanos de la Tierra y la pérdida de la exclusividad en la defrontación hacia su territorio Antártico, todo lo cual le ha significado un grave deterioro de su posición estratégica y geopolítica, en el continente americano y en el antártico, y graves vulnerabilidades geográficas, para su desarrollo y seguridad.

La historia de esta evolución territorial chilena frente a Argentina, en lo que se refiere a los métodos y procedimientos empleados por ambas partes, configura una evidente expansión permanente de Argentina, realizada mediante pasos sucesivos de ganancias territoriales, obtenidas por negociaciones directas o por arbitrajes.

El método usual de Argentina, generalmente, ha sido el de penetrar un área chilena con fuerzas militares o policiales, establecer puestos, desconocer la soberanía chilena, propiciar una negociación directa, mediante una transacción (de una parte de territorio chileno, a cambio de otra parte de territorio chileno) y protocolizar su adquisición por medio de un tratado o acuerdo bilateral. Chile, enfrentado a la disyuntiva de guerra o paz, siempre ha elegido el camino pacífico, por medio de la búsqueda de arbitrajes u otras soluciones jurídicas. Estas no siempre han sido aceptadas por Argentina, como sucedió en 1879, en que el Gobierno de ese país rechazó el acuerdo de llevar el diferendo a un arbitraje, o bien, después de aceptar ir al arbitraje, no aceptó el fallo de S.M. bntánica, de 1977, declarándolo en forma unilateral, «insanablemente nulo», ya que no le satisfacía sus ambiciones.

En general, a lo largo de la historia territorial y fronteriza entre ambas repúblicas, puede evidenciarse una permanente ofensiva geopolítica de Argentina «hacia el sur, hacia el frío, hacia el mar (Alfonsín), vale decir, ha cía Chile, único país ubicado al Sur de Argentina, en la Región de Magallanes y de la Antártica chilena.

Estas expansiones ya realizadas, como las que se encuentran actualmente en plena ejecu-

ción y las que eventualmente podrían producirse en el futuro, especialmente en la Patagonia chilena y en nuestro territorio Antártico, obedecen a, por lo menos, dos grandes objetivos geopolíticos de Argentina, cuya consecución puede lograrse simultáneamente:

1) Reivindicar el supuesto «espacio histórico nacional», representado por el asimismo supuesto territorio del «Virreinato del Río de la Plata», que según algunos tratadistas argentinos incluiría a Chile, desde el río Bío Bío hacia el sur, según otros, desde Puerto Montt hacia el sur.

2) Conquistar un lugar de liderazgo, hegemonía y poder en el denominado «Cono Sur» de América, como la principal potencia hispanoamericana de Sudamérica, para ejercer amplio e indiscutible dominio, en el ámbito bioceánico y continental: Sudamérica, Antártica. Pacífico y Atlántico.

G. ALGUNAS TENDENCIAS QUE SE EVIDENCIAN EN LA EVOLUCIÓN GEOHISTORICA TERRITORIAL DE CHILE.

1. Regresión constante, por etapas, en dirección y sentido N-S y E-O, ante la expansión argentina.

2. Expansión limitada en dirección y sentido N-S, con una expansión violenta inicial (1879-1884) no buscada, sino impuesta por las circunstancias, y una regresión parcial, en 1929 (devolución de Tacna). La situación actual sería de consolidación político jurídica de la frontera y la continuación del proceso de fusión y amalgamación étnica y cultural, para buscar una integración geohumana definitiva, objetivo muy difícil de lograr plenamente.

3. Otra tendencia que caracteriza a la evolución geohistórica de Chile es el intenso americanismo, evidenciado especialmente tras la Guerra de la Independencia y que se ha demostrado con numerosas acciones de amistad, paz, alianzas, ayudas, apoyos, e incluso renuncias a derechos soberanos y territorios, en favor de otros estados americanos, especialmente de los estados limítrofes.

4. Asimismo, en las soluciones a diferendos. controversias o conflictos limítrofes se evidencia una nítida tendencia a buscar arreglos o acuerdos, ofreciendo o aceptando diferentes tipos de servidumbres de Chile a sus vecinos, tales como puertos y FF.CC. chilenos, para uso de Bolivia; instalaciones en Arica, para el servicio de Perú; servidumbres en los canales azucareros (Uchusuma y Mauri); facilidades de tránsito para Argentina, en 1º Angostura, etc. Sin embargo, en ningunos de esos acuerdos hay faciliodades de otros estados a Chile, salvo en el Tratado de 1984, en que hay una de poca importancia (Estrecho Le Maire)

5. Otra tendencia general ha sido la actitud frecuente de Chile de buscar los arbitrajes o mediaciones; darles «cartas blancas» anticipadas de aceptación a los árbitros y aceptar escrupulosamente sus fallos, en forma muy distinta a Argentina, que sólo los ha aceptado cuando le convenían, rechazándolos, en caso contrario.

6. A través de toda su historia, Chile ha demostrado poseer una dignidad nacional muy alta para enfrentar con valor y estoicismo las difíciles pruebas que el destino le ha deparado. Siempre ha buscado el camino del entendimiento y de los acuerdos pacíficos, del respeto a lo pactado, aunque le signifique perjuicios importantes o sacrificar territorios, sin jamás agredir a otros estados. Pero, ante la imposibilidad de solucionar los problemas por los procedimientos pacíficos, ha debido recurrir, contra su voluntad, al empleo de la fuerza, resultando «SIEMPRE VENCEDOR, JAMAS VENCIDO». Sin embargo, esta digna y honrosa actitud no siempre le ha significado ganancias territoriales (Guerra contra la Confederación Perú-Bolivia na), e incluso le han producido grandes renuncias territoriales (Tratado de 1881) o ingratitudes (Expedición Libertadora de Perú, Guerra contra la Confederación, Guerra contra Españay Pronunciamiento Militar de 1973 (EE.UU. y mundo occidental).

7. Para el futuro. Chile debe continuar buscando sus objetivos de paz y progreso, en armonía con los demás estados, especialmente sus vecinos y estados americanos, siempre fiel al lema de su escudo nacional: «Por la razón o la fuerza». Por su historia, Chile es hijo de las dificultades, de los obstáculos, de la lucha por la existencia, de las pruebas sucesivas superables y de los desafíos (Toynbee) y constituye la más noble y genuina «marca» de todo el antiguo imperio español, lo que le ha conferido «una voluntad de ser» que, bien encauzada y aplicada, te auguran un futuro promisorio en América, el Pacífico y el hemisferio austral, como una de las grandes reservas humanas de la cultura cristiana occidental y del mundo civilizado.

H. CONCLUSIONES DE CARÁCTER TEÓRICO GENERAL (APLICABLES EN CUALQUIER ESTADO)

Las diversas áreas geográficas del territorio de un estado valen no sólo por su extensión, sino fundamentalmente por su posición estratégica, sus riquezas económicas y su situación geográfi-

ca relativa, dentro del conjunto del país / de su espacio geopolítico.

Todo estado que se respete a sí mismo y desee continuar existiendo y progresando debe cuidar su Integridad y su continuidad territorial.

En la medida que un Estado, en su evolución geohistórica, presenta una secuencia constante de pérdidas territoriales, se producen, entre otros, los siguientes efectos:

1) El territorio residual adquiere cada vez mayor valor relativo y se hace más vital.

2)Se pierden recursos, posicionesy condiciones geográficas que pueden significar disminución del poder nacional, posiciones estratégicas, continuidad territorial, posibilidades de comunicación y transitabilidad internas (vínculos geográficos físicos) etc.

3) Se pierde prestigio y respetabilidad internacional.

4) Puede producirse un acostumbramiento o fatalismo entreguista, en ios sucesivos gobiernos y en la ciudadanía y una baja en la voluntad para poner fin a la secuencia regresiva.

5) Se contribuye a acrecentar el poder nacional del estado receptor de los territorios, con lo cual puede producirse una aceleración del desequilibrio de poder y una real «invitación» a nuevas presiones, amenazas o agresiones, para obtener nuevas cesiones territoriales, con el consiguiente acostumbramiento del estado receptor (como una fiera «cebada»).

6) Las modificaciones territoriales bilaterales pueden producir nuevos incentivos, aspiraciones y necesidades o intereses en el estado receptor de la ganancia territorial, como por ejemplo, al aproximarse cada vez más a obtener un acceso soberano al mar, se estimula e intensifica su apetito para lograr ese objetivo, que anteriormente, por estar más lejano, se percibía como menos factible.

El Gobierno de un Estado es el responsable de conducir sus relaciones exteriores y de mantener la integridad territorial. Ambos objetivos son perentorios y no deben enfrentarse entre sí, vale decir, no debe cederse territorio o soberanías a otros estados, a cambio de concesiones de otro tipo, con el objetivo de mejorarlas relaciones internacionales.

La buena voluntad de otros estados no se consigue a costa de concesiones gratuitas o de la entrega de territorios, por muy valiosos que estos sean, ya que el estado receptor lo considerará un derecho o una conquista, más que un gesto de amistad. Además, lo puede apreciar como una señal de debilidad del donante, percepción que lo incentivará a recurrir al mismo método para conseguir nuevos objetivos territoriales, en el futuro.

La Política de Fronteras siempre debe considerarse como una Política de Estado. Ella se enlaza estrechamente con todas las distintas políticas sectoriales del gobierno, especialmente con la Política Exterior, la Política de Defensa, Económica, Social y la Política Interna, principalmente de Seguridad. Por lo tanto, desde un enfoque funcional todas estas políticas correspondientes a los Campos de Acción deben converger hacia objetivos comunes de Seguridad y Desarrollo del territorio del Estado, en toda su compleja diversidad de fenómenos, considerando como tareas preferentes la solución de las vulnerabilidades de las fronteras y el fortalecimiento de las áreas fronterizas, en sus aspectos de seguridad, desarrollo y preparación de su eficaz defensa, ante hipotéticas amenazas.

En lo que se refiere al aspecto territorial y geográfico político, la Política de Fronteras debe derivarse de las condiciones geopolíticas del Estado, en su totalidad, relacionándola con los diversos factores, especialmente sus elementos constitutivos, su contextura orgánica y su ciclo vital o evolución geohistórica. Dentro del factor denominado contextura orgánica, los órganos del Estado que tienen una mayor importancia con respecto a la Frontera son los núcleos geohumanos, especialmente el núcleo vital y aquellos núcleos secundarios y polos de desarrollo que se encuentran más próximos o dentro del área fronteriza; las vías de comunicaciones internacionales, ya que atraviesan la frontera y las internas, que lo unen al espacio intermedio y al núcleo vital. En algunos casos, también cobran gran importancia las vías de comunicaciones paralelas a la Frontera, ya que facilitan y flexibilizan su seguridad y defensa.

La Política de Fronteras debe ser el resultado de una apreciación geopolítica nacional, que dé origen a una plinificación inserta dentro del sistema de planificación global de seguridad y de desarrollo nacional. Esta Política podría comprender, a grandes rasgos, por lo menos tres grandes aspectos:

1) Aspectos normativos, que son aquellos de carácter permanente que regulan los distintos procedimientos, técnicas y demás métodos que deben adoptarse para delimitar, trazar, demarcar, controlar y mantener los límites internacionales, establecer las áreas fronterizas, regímenes excepcionales, etc, vale decir, todo lo que debe contener un «Manual de Límites y Fronteras del Estado».

2) Aspectos doctrinarios y objetivos de política exterior, política de defensa, etc., que con-

tenga las circunstancias generales, a veces variables, que deben considerarse para la solución de los problemas limítrofes y fronterizos, en general y, en particular, en relación con cada frontera Internacional, tramos o problemas específicos.

Algunos de estos aspectos serán públicos y otros secretos.

3) Plan de desarrollo territorial y fronterizo.

Debe comprender las acciones de gobierno, orientadas a acrecentar el desarrollo y la seguridad de las fronteras y áreas fronterizas: solucionar las vulnerabilidades y, en general, fortalecer las fronteras y las áreas territoriales adyacentes que les sirven de apoyo, especialmente los Polos de Desarrollo, red de comunicaciones, poblamiento, obras públicas, escuelas fronterizas, cuarteles militares y policiales, puestos de control sanitario, guardabosques y guardaparques, etc., todo lo cual debe coordinarse con los distintos ministerios, para que cada uno lo considere en su planificación y presupuestos.

La política de fronteras, en el aspecto demográfico, incluye las prohibiciones, autorizaciones, restricciones o controles que el Estado debe normar y ejecutar, a través de su legislación y reglamentación, y tiene una enorme importancia para su Seguridad Nacional, su defensa y su desarrollo integral.

El efecto de la radicación de población extranjera, la formación de enclaves, puntas étnicas, puntas de crecimiento o de penetración puede significar graves vulnerabilidades para el propio Estado. Estos efectos no siempre se producen o se perciben a corto plazo, sino después de más de una generación, cuando son más difíciles de solucionar, no sólo por el principio de no revisar unilateralmente los tratados, sino porque se han creado nuevos intereses que comprometen a ambas partes y, por lo tanto, su eventual modificación puede ser más conllictiva.

Por muy sabios, justos, prudentes y criteriosos que sean los gobernantes y estadistas, para resolver juiciosamente cada solicitud de compra de terrenos en áreas fronterizas, por extranjeros, especialmente de países limítrofes, es difícil evitar las presiones políticas, diplomáticas y económicas que los interesados pueden ejercer, a través de partidos políticos internacionales, sociedades fraternales, ideologías, religiones, amistades, parentezcos y otros vínculos, dirigidas no sólo a los propios gobernantes, sino también a los organismos administrativos y técnicos que deban opinar, todo lo cual puede producir decisiones favorables a conceder tales autorizaciones. En cambio, si por ley está expresamente prohibida tal situación, el gobernante está respaldado y no puede ser presionado.

En todo caso, si la resolución del gobernante para cada solicitud depende del informe favorable de tos diversos organismos técnicos que deban opinar, este sistema tendría que estar adecuadamente garantizado por el derecho a veto de esos mismos organismos (Consejo de Seguridad Nacional), para que sus informes técnicos tengan real eficacia y no constituyan un simple trámite. Entre esos organismos, la opinión de las instituciones de la Defensa Nacional, especialmente de las Fuerzas Armadas, debe ser determinante para tales decisiones, ya que nada se logra si sólo son conocidos, pero no acogidos por el gobernante.

Toda modificación territorial o de soberanía, se rvidumbres, derechos que se concedan ocualquier otro aspecto que pueda vulnerar el interés nacional del propio Estado debe ser sometido previamente a la aprobación de los organismos constitucionales e institucionales pertinentes, ya que ningún gobierno está facultado para enajenar parte del patrimonio nacional, sin la voluntad de la ciudadanía, en la cual reside la soberanía nacional.

Los problemas territoriales, especialmente los fronterizos, atañen no solamente al campo externo o al ministerio encargado de las Relaciones Exteriores, sino a todos los campos de acción del Estado y. en forma preferente, al Campo de Acción de la Defensa Nacional, razón por la cual todo Gobierno debe someter estos problemas al estudio de las instituciones de la Defensa Nacional, particularmente las Fuerzas Armadas, que tienen entre sus misiones «defender la Patria» y mantener su integridad territorial.

Nadie puede ignorar que las fronteras constituyen la periferia político geográfica que permanentemente da seguridad a todo el territorio del Estado y. en caso de guerra, corresponden a la franja donde están las áreas críticas de valor estratégico, donde se librarán las primeras operaciones y acciones militares que en muchos casos serán decisivas para el resultado del conflicto bélico y para el destino del Estado.

ANEXO 1

LISTA DE ALGUNOS PROBLEMAS FRONTERIZOS DE CHILE, DESDE UN ENFOQUE GEOPOUTICO (APRECIACIÓN)

(Problemas permanentes o de largo plazo que constituyen vulnerabilidades para el desarrollo y la seguridad nacional)

I. PRINCIPALES DESARMONIAS EXISTENTES EN LA FRONTERA DE CHILE

A. ENCLAVES EXTRANJEROS

Arica (peruanos)
Azufreras (bolivianos)
Isla de Pascua (norteamericanos)
Territorio chileno antártico (bases extranjeras)

B. PUNTAS ÉTNICAS

-Quechuas
-Aymara
-Ucanantai
-Pascuenses

C. TERRITORIOS CONSIDERADOS IRREDENTOS

-Tarapacá (Perú)
-Antofagasta (Bolivia y Argentina)
-Isla de Pascua (Perú y Bolivia)
-Islas Desventurados (Bolivia)

D. ÁREAS PERIFÉRICAS

-Tarapacá
-Pascua
- Magallanes
-Territorio antártico chileno

E. CUENCAS HIDROGRÁFICAS COMPARTIDAS

-Con Perú: Mauri y Uchusuma.
-Con Bolivia: Cosapilla, Caquena, Lauca, Todos los Santos, Cariquima, Cancosa.
-Con Argentina: Zapaleri, Lago Lácar, Río Manso, Río Puelo, Río Futaleufú, Río Palena, Lago General Carrera, Lago Cochrane, Lago O'Higgins, Laguna del Desierto, Cuenca de los lagos Viedma y Argentino (tramo monte Fitz Roy-cerro Daudet), Afluentes chilenos del Río Gallegos, Río San Martín (Tierra del Fuego), Río Chico (Tierra del Fuego), Cuenca del Río Grande (Tierra del Fuego). Lago Fagnano.

F. SERVIDUMBRES

-Con Perú:
Malecón para el servicio del Perú (en Arica)
Ferrocarril Arica-Tacna
Estación ferroviaria
Aduana
Canales azucareros (Mauri y Uchusuma)

-Con Bolivia:
Ferrocarril Arica-La Paz: libre tránsito
Ferrocarril Antofagasta-Uyuni: libre tránsito

-Con Argentina:
Estrecho de Magallanes, esp. boca oriental
Paso Inocente, entre Estrecho y Ushuaia
Paso entre islas (Paso Picton y Paso Richmond)
Facilidades de paso en 1º Angostura
Facilidades de integración, según Tratado.

-Con EE.UU. de América
Facilidades para trasbordadores espaciales en Isla de Pascua.

G. TRATADOS NO ACEPTADOS VERDADERAMENTE

(Espiritualmente o informalmente)

-Con Perú:
Tratado de 1929. Consolidación.
Problema Convención de Lima, 1993.
Tratado o acuerdo de pesca (Límite marítimo Chile-Perú).

-Con Bolivia:
Tratado de 1904
Reclamaciones por Ferrocarril y Aduana
Asunto del Lauca (Acuerdo).
Aspiraciones a salir al mar (Reivindicación de Antofagasta).

-Con Argentina:
Laudo arbitral de 1977 (rechazado por «insanablemente nulo*). (Antecedente histórico).
Problema área Laguna del Desierto (en arbitraje)
Problema del tramo monte FHz Roy-cerro Daudet

(mal denominado del «Campo de Hielos»»)
En 1991, se acordó una traza limítrofe que contraviene al Protocolo de 1893 y penetra profundamente en el Campo de Hielos Sur, afectando peligrosamente la integridad y continuidad territorial de Chite. Problema en fase de aprobación por los respectivos Parlamentos.

H. ÁREAS NO SUFICIENTEMENTE RECONO **CIDAS** (SOBERANÍA)

-Perú
Malecón de Arica
Límite marítimo en paralelo de hito Lagunas

-Bolivia
Antofagasta

-Argentina
Laguna del Desierto (en arbitraje)
Tramo fronterizo monte Fitz Roy-cerro Daudet (en discusión)
Territorio chileno antártico

-Estados Unidos
Límite de Z.E.E. de 350 millas en Pascua

I. SUPERPOSICIONES DE SOBERANÍAS

Territorio chileno antartico parcialmente superpuesto. Pretensiones de:
-EE.UU. de Amanea
-U.R.S.S.
-Reino Unido
-Argentina
-Demás firmantes Tratado Antartico
-Otros Estados.

J. ÁREAS DESVINCULADAS FÍSICAMENTE

-Arica
-Parinacota
-Puna de Atacama
-Laguna Verde (Atacama-Paso San Francisco)
-Aysén (área fronteriza), Chile Chico, etc.
-Lago O'Higgins
-Laguna del Desierto
-Comuna de Navarino-Antártica-Isla de Pascua, Isla Sala y Gómez

II. SELECCIÓN DE ÁREAS FRONTERIZAS CON MAYORES PROBLEMAS DE DESARMONIAS

A, ARICA Y PARINACOTA
-Enclaves extranjeros (peruanos)
-Punta étnica quechua (peruana)
-Territorio irredento, periférico y desvinculado (quebradas).
-Cuenca compartida (canales azucareros) (Parinacota)
-Tratado de 1929 no consolidado. Acta de Lima: malecón, aduana y estación.Convención de 1993.
-Enclaves peruanos y bolivianos (azufreras)
-Punta étnica aymara
-Corredora Bolivia (Antecedente histórico).
-Cuenca del Mauri y Uchusuma (Perú y Bolivia) (Servidumbres).
-Cuenca del Lauca. Foco de tensión.
-Ferrocarril Arica-Visviri-La Paz (servidumbres).-

B. LIMITE MARÍTIMO CHILE-PERÚ

-Mar territorial peruano y adyacente a Z.E.E. chilena
-No consolidado por problema de reivindicación y no consolidación Tratado de 1929.
-Acuerdo pesquero no suficientemente reconocido como Tratado
-Aspiración y pretensión a correrlo a la línea de equidistancia o de equivalencia.
-Eventual cesión de corredor a Bolivia, al norte de Arica, lo modificaría

C. ANTOFAGASTA (ESPECIALMENTE PROVINCIA DE EL LOA)

-Enclaves extranjeros (bolivianos, especialmente azufreras)
-Reivindicación Provincia del Litoral (Bolivia)
-Cuenca hidrográfica del río Zapaleri (compartida).

-Ferrocarril Antofagasta-Ollagüe-Uyuni (Servidumbre).
-Aguadas bolivianas a Ferrocarril chileno (Siloli).
-Bolivia no reconoce realmente (nación) la soberanía chilena (espíritualmente). (Pretende revisare! Tratado de 1904).
-Puna de Atacama, área desvinculada.
-Argentina la considera como espacio histórico del virreinato del Pío de la Plata. Argentina apoya aspiración y reivindicación boliviana (parte del área).

D. PATAGONIA CHILENA (PARTE DE LAS X, XI Y XII REGIONES)

-Considerada como espacio histórico argentino, por Argentina.
-Numerosas cuencas hidrográficas compartidas, entre ellas, lagos Palena, General Carrera, Cochrane y O'Higgins y la Laguna del Desierto (ocupada por Gendarmería argentina y sometida a arbitraje).
-Tramo fronterizo monte Fitz Roy-cerro Daudet (en discusión)
-Estrecho de Magallanes
-Facilidades en 1º Angostura; canales fueguinos.
-Laudo arbitral de 1977 rechazado. (Precedente histórico que revela verdaderas intenciones *m* probables actitudes futuras. Falta de contabilidad).

E. PASCUA

-Enclave extranjero norteamericano (EE.UU. de América).
-Punta étnica polinésica (influencia polinésico francesa).
-Reivindicación por Perú y Bolivia (Tihuantinsuyo y Virreinato).
-Área periférica y desvinculada (más allá de la flota rusa, norteamericana, japonesa, francesa, etc.).
-Servidumbre con EE.UU. de América. (Tratado para facilidades en pista a transbordadores).

-No reconocimiento de Z.E.E. chilena hasta 350 millas (EE.UU. de América).

F. ANTARTICA

-Bases extranjeras
-Área periférica y desvinculada.
-Numerosas servidumbres mutuas
-Tratado Antártico no aceptado por varios Estados.
-Soberanía chilenasuperpuesta con Argentinay Reino Unido y «congelada» por el sistema del Tratado Antártico.

ANEXO 2

PÁRRAFOS SELECCIONADOS DE LOS OFICIOS SECRETOS DE LOS COMANDANTES DE LAS REGIONES MILITARES DE PERÚ, ACERCA DE LA PROPOSICIÓN CHILENA DE CANJEAR UN CORREDOR TERRITORIAL SOBERANO AL NORTE DE ARICA, PARA BOLIVIA, EN 1976.

1. Primera Reglón Militar (Plura)
-»La actitud de Chile al haber sostenido conversaciones unilaterales con Bolivia, sin haber consultado primero a Perú, viola el artículo 1ª del Protocolo Complementario, de 1929, en consecuencia, atenta contra la soberanía de nuestra nación».

-»Militarmente, no debemos aceptar la propuesta de la salida al mar para Bolivia por el corredor de Arica. Debemos sostener que se dé salida a Bolivia por territorios que no sean aquellos que pertenecieron al *Perú».*
—Como soldados conscientes del honor de nuestra nación, debemos estar dispuestos a adoptar aquellas medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de nuestros Objetivos Nacionales».

2. Segunda Región Militar (Lima)
-"Que el Ministerio de RR.EE, trate de dilatar ta solución al problema, hasta tener una Fuerza Armada que esté en condiciones de sostener nuestra posición, previo profundo y meditado estudio y análisis que determine a quién favorecería -si a Perú o a Chile- esta situación».
-»Que las negociaciones se orienten a fin de que Chile dé una salida al mar a Bolivia, por los territorios que pertenecieron a este país, antes

de la Guerra del Pacifico».
-»Que se desarrolle una campaña sicológica para orientar a nuestra población, particularmente a los estudiantes, que serán los futuros soldados, en caso de guerra. Esta campaña sicológica debe lograr la cohesión nacional, haciendo que el problema que estamos viviendo sea de todos los peruanos reunidos en un solo ideal y no sólo de su Fuerza Armada».

-»Seríaconvenientequenuestro Gobierno oriente sus esfuerzos hacia tres puntos:
a) **«Una** activa política exterior para conseguir países amigos que piensen igual que nosotros».
b) «Organizar una Fuerza Operativa que permita hacer prevalecer nuestra decisión».
c) «Una conclentización de la población sobre este asunto, haciendo reflotar el patriotismo».

3. Tercera Reglón Militar (Arequipa)
1. «Que Perú exija a Chile el cumplimiento del Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo Complementario».
2. «Que Chile dé salida al mar a Bolivia, por los territorios que le arrebató durante la Guerra de 1879 y no por territorios que fueron peruanos».
3. «Las compensaciones que dará BolivIaaChile que no afecten la soberanía del Perú, bajo ningún aspecto,particularmente los recursos hídricos del Altiplano y lago Titicaca».

En resumen:
«El cumplimiento de los tratados por parte de Chile y que la salida al mar de Bolivia sea por los territorios que fueron bolivianos. Que Perú no acepte las actuales soluciones bilaterales planteadas por estos dos países».

4. Cuarta Reglón Militar (Cuzco)
1. «La totalidad de la oficialidad de la Cuarta Región Militar está de acuerdo con el deseo de la República de Bolivia de tener salida al mar».
2. «El 90% de oficiales no está de acuerdo con la propuesta chilena, de dar salida al mar a Bolivia por un corredor al norte de Arica. Opinan que la salida debe ser por territorio que fue boliviano».
3. «El 10% de oficiales está de acuerdo con la cesión a Bolivia de un corredor al norte de Arica, pero en forma condicionada, sin compensación territorial por parte de Bolivia y con soberanía de este país sobre dicho corredor».

5. Quinta Reglón Militar (**Iquitos)**
a) «En un 70% de la totalidad de oficiales están por la no cesión de una franja territorial al norte de Arica, en razón de estar condicionada la soberanía de la provincia de Arica, entre los gobiernos de Perú y Chile, en virtud del Artículo 1º del Protocolo Complementario».

NOTA. Estos párrafos son copias textuales (seleccionados por el autor del presente trabajo) de uno de los anexos documentales, del libro «Una difícil vecindad», de Alfonso Benavides Correa, páginas 331 a 340, que contienen las reproducciones facsimilares de los Oficios estrictamente secretos, que fueron remitidos el año 1976 a la Secretaría de la Defensa Nacional, por los Comandantes Generales de las cinco Regiones Militares del Perú, en respuesta a una consulta hecha por orden del Gobierno del Perú.

ANEXO 3

PÁRRAFOS SELECCIONADOS DELLIBRO«ANDES PATAGÓNICOS» CAP. XIV

«...algunos colonos chilenos, superando obstáculos naturales, se establecieron en aquellos valles solitarios, próximos a los ventisqueros, creando allí, con éxito alentador, pequeñas estancias». (Páginas 259/260).
«una lancha... que pertenece al estanciero chileno don José M. Rivera, viejo conocido nuestro, que hace pocos años fundó una estancia en aquellos valles solitarios» (se refiere a la Estancia «La Ramona», ubicada en el lago O'Higgins). (Páginas 261/262).

«Los marineros chilenos tienen para esto mucho valor y especial habilidad y no retroceden frente al peligro». (Página 263)
«El guaso Vidal, mientras tanto, había salido a caballo para hacer el camino a lo largo de la costa y volver a encontrarse con nosotros dos días después...» (Página 263).
«El señor Rivera me advierte, con evidente complacencia, que hemos pasado a territorio chileno. La línea de deslinde entre las dos Repúblicas está señalada precisamente por este largo brazo y por su prolongación hacia el sur. hasta la orilla opuesta al lago» (se refiere a la línea que cruza el lago O'Higgins-San Martín, de norte a sur, frente al hito 62). (Página 265)
«Ovando, el solitario habitante de aquella región (...) lleva sobre sus hombros el tradicional poncho chileno» (Página 268).
«Dispongo de magníficos caballos, mansos y amadrinados, acostumbrados a estas montañas» (Página 268).
«Ovando es de palabra. Poco después del ama-

necer, se oye el tintineo de la yegua madrina que llega con la tropilla- (Página 269).
«Luego Ovando y su esposa vuelven a tomar el camino de la montana...» (Página 269).
«Ovando, hace dos años, vivía solo en el Valle de los Toros, cerca de la Laguna del Desierto. Allí conoció y se enamoró de la muchacha, hija del araucano Sepútveda, que también estaba establecido con su familia, a orillas de aquel lago» (se refiere a la Laguna del Desierto). (Página 270)
«...un paso en falso podría precipitarlo en los despeñaderos (...) solamente el chileno monta a caballo y abre la marcha de la pequeña caravana que avanza lentamente por el sendero tortuoso y áspero». (Página 270)

«Al atardecer, acampamos en las proximidades de la cabana de Bamonte y al día siguiente proseguimos hasta la estancia «Los Ventisqueros», del señor Evangelista Gómez, chileno, que desde hace unos quince años vive en este remoto rincón de la Cordillera, dedicándose a la cría de ovejas». (Página 272).
«Una casa, un galpón para la esquila, corrales y bretes para las ovejas, todo construido con madera extraída de los bosques y trabajada por el mismo Gómez a golpes de hacha forman las construcciones de la estancia». (Página 272).
«Al lado de la casa se encuentra la acostumbrada quinta con hortalizas y legumbres y algunos árboles frutales, especialmente cerezos, manzanos, ciruelos y anchas canteras de grosellas y frambuesas que maduran magníficamente y constituyen casi la única fruta fresca para el consumo familiar». (Página 272).

«Después de cinco horas de fatigosa ascensión, alcanzamos un boquete de transfluencia que comunica con un largo y angosto valle dirigido al S.E., conocido aquí con el nombre de Valle del Diablo, a través del cual se puede llegar a la Laguna del Desierto». (Página 273).
«...alentados por el aspecto promet edor del tiempo, emprendí en compañía de Vidal, que conocía el valle, y de Zampiani, una excursión hasta la Laguna del Desierto, en cuyas orillas vive el araucano Sepúrveda». (Página 274).
«Un rancho construido con troncos del bosque, que se levanta a unos centenares de metros de la costa de la Laguna del Desierto, nos señala la habitación del araucano Sepúrveda». (Página 274).

«Nos recibe con no poca sorpresa la esposa de Sepútveda, con una nidada de chicos, todos sucios pero gorditos y robustos, que asoman tímidos y temerosos por la ventana y por los tabiques». (Página 274).
«Dos platos, dos cucharas y un tenedor, que es todo lo que constituyen los utensilios de su mesa, nos obligan a turnamos para comer la sopa, una excelente cazuela a la chilena y un par de churrascos de vacuno, muy sabrosos». (Página 275).
«Desde hace dos meses -nos dice la señora- se nos terminó la harina y no hemos vuelto a comer pan. El río de Las Vueltas, siempre crecido, no se puede cruzar y será necesario esperar que baje el nivel, lo que no ocurrirá hasta fines de verano, para poder llegar hasta el boliche del lago Viedma y hacer las provisiones. Es un viaje largo y fatigoso de dos o tres semanas. Ahora nos arreglamos con leche, manteca y queso, que obtenemos en abundancia, ordeñando una veintena de vacas». (Página 275).

«El sol, aún alto en la tarde serena y luminosa, nos Induce a seguir el viaje hacia la Laguna del Desierto, para observarla y fotografiarla, mientras las condiciones atmosféricas sean propicias. Un cómodo sendero consolidado por el paso frecuente del ganado facilita nuestro andar y, después de dos horas de viaje, a lo largo de la costa del lago, alcanzamos el vértice de una loma, desde donde podemos divisar toda la angosta y larga cuenca lacustre, encerrada entre montañas acantiladas, revestidas de bosques, en sus laderas superiores y de ventisqueros, en sus extremidades superiores, y custodiada a lo lejos por la majestuosa pirámide del Fitz Roy. Este lago, que mide cerca de quince kilómetros de largo, no figura en los mapas argentinos y tampoco en los chilenos». (Páginas 276 y 277).
«Después de tomar algunas fotografías, regresamos al rancho de Sepúlveda, ya de noche. El viejo acaba de llegar y lo encontramos al lado del corral, mientras quita tranquilamente la silla a su caballo. Por sus movimientos ágiles y su figura erguida, no se diría que este fiero araucano ha cumplido ya los setenta artos». (Página 277).
«El araucano Sepúrveda ha pasado todo el día a caballo, en una carrera agitadora por aquel caos de montañas y de bosques, en busca de una de sus tropillas y se muestra contrariado contra el león puma que le ha matado, solamente en aquel verano, más de cuarenta potrillos de pocos meses, o sea, toda la cría de caballada de ese año. Nos dice 'que en este valle son muy numerosos, porque nadie los molesta y son tan audaces que hace algunos años llegaron hasta el corral, matando las pocas ovejas que poseía'. Ahora posee solamente vacunos...» (Página 277).
«A la mañana siguiente, muy temprano, asistimos al ordeño de las vacas, en un gran corral formado por una empalizada de troncos de unos dos metros de altura». (Página 277).
«Una hija de Sepúrveda, de 14 años, maneja con mucha habilidad el lazo sobre los cuernos de la

vaca y la lleva al palenque, donde la ata». (Página 278).

-El mismo día regresamos a nuestro campamento, acompañados durante buen trecho por Sepúlveda que quiso hacernos de guía y ayudarnos a cruzar el río Diablo y sus afluentes». (Página 278).

«En el centro del valle levántase aislado un pequeño cerro rocoso, corroído por los antiguos ventisqueros que, por la belleza del panorama que ofrece, fue llamado por el señor Rivera Ceno Santa Lucía, como un nostálgico recuerdo del que lleva el mismo nombre en Santiago, nombre que ahora se ha extendido también a la bahía y al valle» (se refiere al Valle Santa Lucía, próximo al lago O'Higgins). (Página 282)

«Aquella semana había llegado el señor Rivera y en la estancia se había comenzado el rodeo de los vacunos en el valle y en los montes circundantes, para la marca y la selección. Setecientos vacunos, ocultos en las anfractuosidades de

DEL MORRO DE ARICA AL MONTE FITZ ROY

aquellos montes y en las tupidas selvas, fueron llevados a la estancia por los guasos chilenos, después de tres días de fatigoso galope por entre rocas y precipicios, y encerrados luego en el corral- (se refiere a la estancia «La Ramona»). (Página 285).

«...todo el material de edificación de la estancia, muebles, utensilios y hasta ovejas y caballos fueron transportados por esta frágil y pequeña embarcación, siempre en alerta contra las temibles tormentas del lago» (se refiere al lago O'Higgins)- (Página 286).

ORIENTACIONES BIBLIOGRÁFICAS

1.- "SABIDURÍAS DEL ANTIGUO EGIPTO", por Jean Léveque. Editorial Verbo Divino. Estrella. Navarra. 1984.

2.- "BIBLIA-. Libro -Números"- Cap. 34 -1-12.

3.- "FRONTERAS", en Revista Geográfica de Chile Terra Australis", por General Ramón Cañas Montalva.

4.- "GEOPOLÍTICA", por Capitán General Augusto Pinochet Ugarte.- Santiago. Ed. Andrés Bello 1984.

5.- "HISTORIA DE LAS FRONTERAS DE CHILE", por Santiago Benadava. Editorial Universitaria 1993.

6.- "HISTORIA DE LAS FRONTERAS DE CHILE", por Guillermo Lagos Carmona. Editorial Andrés Bello. Santiago 1966.

7.- "HISTORIA DIPLOMÁTICA DE CHILE", 1541-1938, por Mario Barros Van Buren, Ediciones Ariel. Barcelona 1970.

8.- "UNA DIFÍCIL VECINDAD", por Alfonso Benavides Correa- Editorial de la Universidad Mayor de San Marcos - Urna -1988.

9.- "NUEVE LIBROS DE LA HISTORIA", Heródoto de Halicarnaso.

10.-"HISTORIA UNIVERSAL", por César Cantó. Ed. Sopena. Buenos Aires.

11.- "NUEVO MANUAL DE HISTORIA DE CHILE", por Francisco Frías Valenzuela. Edic. Zig- Zag. Santiago. 1987 (3ra. Edición).

12.- "BREVE HISTORIA DEL TERRITORIO DE CHILE", por Isidoro Vásquez de Acuña y Oscar Cabrera.
13. "EL PATRIMONIO TERRITORIAL QUE RECIBIMOS DEL REINO DE CHILE", por Raúl Bazán Dávila - Colección "Tierra Nostra" Nº 9. Santiago 1986.
14. "FALLO PRONUNCIADO POR SU MAJESTAD EL REY EDUARDO Vil. EL 20. XI. DE 1902".
15. "ANDES PATAGÓNICOS", por R.P. Alberto Agostini. "VIAJEs DE EXPLORACIÓN A LA CORDILLERA PATAGÓNICA AUSTRAL". Segunda Edición Guillermo Krofet Ltda. Talleres Gráficos "Buenos Aires 1945".
16.- "MANUAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO" - Memorial del Ejército de Chile. Nº 381.1974-Santiago.
17.- "EL DESTINO DE CHILE" (1541-1984). por Oscar Espinoza Moraga - Edit. Esparza - Santiago 1984.
18.-iDIALOGANDO CON ARGENTINA! 1819-1978. Síntesis histórica de las desmenbraciones territoriales de Chile, por Manuel Hormazábal González. Biblioteca del Oficial. Estado Mayor General del Ejército. 1979- Santiago.
19- Conferencia:" EJERCITO DE CHILE: POSIBLES ELEMENTOS A CONSIDERAR EN SU PROYECCIÓN FUTURA". Dictada por el Sr. C.J.E., Cap. General Don Augusto Pinochet Ugarte.
20.- Discurso del Canciller de Chile, Sr. Jaime del Valle A., Reunión de Montevideo, del 21 al 23 de abril de 1987.
21.- Revista: "GENTE", Nº 1360, de 15 de agosto de 1991. (Págs. 21-25).
22.- Recortes de prensa diario: EL MERCURIO.
23.-"LA CAÍDA DEL IMPERIO ROMANO": LAS CAUSAS MILITARES", por Arther Ferril. Edit EDAF. MADRID-1989.
24,- "LA CUESTIÓN DE LIMITES ENTRE CHILE Y ARGENTINA DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA EL TRATADO DE 1881", por Francisco A. Encina. Edit. Nacimiento- Santiago. 1959.
25.-"CHILE Y ARGENTINA". Consolidación de sus fronteras, por Conrado Ríos Gallardo. Editorial del Pacífico S.A. - Santiago, 1960.
26.- "ATLAS DE HISTORIA UNIVERSAL", por Jaime Vicens Vives. Edit. Teide S.A.. Séptima Edición 1966-Barcelona.
27.- "HISTORIA UNIVERSAL" por Cari Grimberg- Ediciones DAIMON. Manuel Tamayo- Barcelona, 1973.
28.- "HISTORIA DEL MUNDO' por José Pijoan - Salvat Editores S.A. Barcelona, 1979.
29.- "ROMA" Legado de un imperio, por Tim Cornell y John Matthews. Atlas Culturales del Mundo. Ediciones FOLIO, S.A. - Barcelona, 1989 - (Págs. 192 6193) (Cap. "Constantino el grande y siglo IV". "Los sucesores de Constantino". (Valente; Teodosio).
30.- TAS RELACIONES ENTRE CHILE Y BOLIVIA" (1841*1963), por Francisco A. Encina. Editori Nacimiento. Santiago, 1965.
31.- "ATLAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE" Instituto Geográfico Militar. Primera Edición 1983. Santiago.